

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO PARA EL

FONDO DE
APORTACIONES
MÚLTIPLES

(FAM) | 2022

Resumen Ejecutivo





Gobierno del Estado de Tlaxcala
Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia SEDIF
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa IIFIE
Dirección de Planeación Educativa de la USEI
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala COBAT
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala CECYTE
Universidad Autónoma de Tlaxcala UAIX

Servicio de consultoría:

Evaluación Específica de Desempeño para Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia SEDIF

Evaluación Específica de Desempeño para Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educación Básica para el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa IIFIE y la Dirección de Planeación Educativa de la USEI

Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educación Media Superior para el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala COBAT y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala CECYTE

Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educación Superior para la Universidad Autónoma de Tlaxcala UAIX
Ejercicio fiscal 2022

Instancia Evaluadora Externa:

AxysPrime S.C.
Innovación que genera valor

Glorhya Horsfieldi Romero Solares
Líder de proyecto

Selma Saraf Salazar Torres
Especialista de evaluación

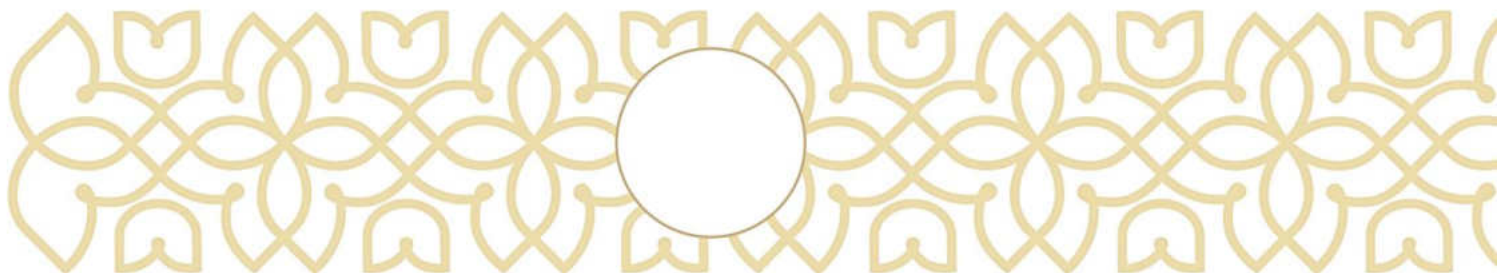
Catalina Dip Hernández
Analista de evaluación

Eder Daniel Herrera Cabrera
Analista de evaluación

Revisó y aprobó por parte de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala:

Rodrigo Cerda Cornejo
Encargado de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Diana Quechol Cadena
Jefa de Departamento de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño



Revisó y aprobó por parte de las Unidades Responsables del FAM en 2022:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia SEDIF

Karla Stankiewicz Dávila

Jefa de Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa ITIFE

Jaqueline Cuaxilo Ortega

Programador contable - Departamento de Administración

Dirección de Planeación Educativa de la USEI

Josué Vásquez Carcaño

Encargado de sistemas - Departamento de infraestructura y Equipamiento

Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala COBAI

Omar Gómez Matamoros

Jefe de Departamento de Planeación

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala CECYTE

Augusto Portillo Núñez

Subdirector de área - Dirección General

Universidad Autónoma de Tlaxcala UAIX

Héctor Raúl Zavala Echeverría

Enlace Institucional del FAM

Ricardo Popoca Romero

Subdirector- Coordinación General de Planeación Institucional

Versión digital. Tlaxcala, México. Septiembre de 2023.



RESUMEN EJECUTIVO

Adicionado al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en 1997, tras la consideración por parte del Ejecutivo Federal de implementar un mecanismo programático y presupuestario que permitiera a las entidades federativas atender las necesidades de la población en materia de Asistencia Social, específicamente relacionadas con *“las deficiencias alimentarias y la falta de apoyo a la población en desamparo, junto con la creciente necesidad de contar con infraestructura física educativa”* (INDETEC, 2022, pág. 178), el “Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)” formó parte del Ramo General 33 para ser operado a través de dos componentes, el primero FAM-Asistencia Social (FAM-AS), coordinado a nivel federal por la Secretaría de Salud con la intervención del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); y el segundo FAM-Infraestructura Educativa (FAM-IE), actualmente Coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP-federal).

En términos generales, el componente FAM-AS tiene como principal objetivo *“contribuir al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria, para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social”* (ASF, 2022, pág. 9), motivo por el cual, en apego a lo estipulado en el artículo 40 de la LCF, los recursos que sean transferidos a las entidades federativas por concepto del FAM, *“se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social”*.

Bajo este contexto, los recursos del FAM-AS son utilizados para la operación de los programas alimentarios, de desarrollo comunitario y asistencia social que forman parte de la “Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)”, implementada a nivel nacional a partir de 2021, la cual es coordinada por el SNDIF a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC); mientras que, a nivel local dichos programas son operados por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).

Por su parte, el componente FAM-IE, tiene como objetivo prioritario *“contribuir a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos”* (ASF, 2022, pág. 9); al respecto, el

artículo 40 de la LCF, establece que el 54% del monto total del FAM que reciban las entidades, deberá ser destinado a este rubro.

En este sentido, el Instituto de Infraestructura Física Educativa (INIFE) o su equivalente en cada entidad, así como las Instituciones de Educación Superior de los estados, son los responsables de la operación de los recursos provenientes del FAM-IE, los cuales deben ejecutarse en apego a la normatividad técnica, instrumentos y guías operativas emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física (INAFED) en el ejercicio fiscal que corresponda.

Considerando lo antes expuesto, pero en el estado de Tlaxcala, se identificó que los recursos del FAM-AS ejercidos en 2022 ascendieron a \$155,234,976.00 pesos, los cuales fueron utilizados por el SEDIF a través de los Proyectos 22-0M, Asistencia alimentaria y nutricional para las familias tlaxcaltecas; 74-22, Salud y bienestar comunitario para población en situación de vulnerabilidad; y 218-62, Atención de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre. Asimismo, el gasto ejercido por concepto de FAM-IE ascendió a \$161,648,968.70 pesos, monto al cual se sumaron \$1,267,948.00 pesos por concepto de FAM potenciado.

Del presupuesto del FAM-IE, el 86.73% fue ejecutado por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), en función de la planeación y programación realizada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), a través del Proyecto 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); la ejecución del 1.54% del presupuesto estuvo a cargo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE Tlaxcala), monto ejercido a través del Proyecto 72-20, FAM Infraestructura Media Superior y Superior; el 1.23% se ejerció con cargo al presupuesto del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), específicamente mediante el Proyecto 127-3J Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 Infraestructura de Educación Media Superior, cabe mencionar que a dicho monto se sumaron \$1,267,948.00 pesos por concepto de FAM Potenciado; mientras que, el 10.49% del presupuesto total, fue ejercido por la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), mediante el Proyecto Mejoramiento integral de la calidad en Educación Superior.

En virtud de lo anterior y, considerando que los recursos del FAM que fueron transferidos a la entidad no pierden su carácter federal, estos deben sujetarse al marco legal aplicable en materia de evaluación, rendición de cuentas y transparencia, motivo por el cual, se llevó a cabo la "Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Fondo de Aportaciones Múltiples", misma que se



realizó en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Tlaxcala (SED) con el objetivo de analizar, valorar y evaluar su desempeño, así como identificar hallazgos y recomendaciones que permitan al Gobierno del Estado, a través de las Instancias Ejecutoras, incrementar su capacidad de decisión para la atención efectiva de las problemáticas específicas a las que se encuentra orientada dicha intervención pública mediante la ejecución de Proyectos vinculados a los objetivos del Fondo.

Metodología utilizada en la evaluación

Para llevar a cabo la “Evaluación Específica de Desempeño del FAM”, la Instancia Evaluadora Externa aplicó la metodología definida por la DTED del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual fue publicada bajo el título de “Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño 2023” en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/tdr-2023/terminos-de-referencia-2023>, cuyos criterios de análisis y valoración fueron armonizados con los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la misma modalidad.

Al respecto, es oportuno mencionar que en la metodología en comento se establecieron los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación, que permitieron realizar la valoración sintética del desempeño del Fondo, así como de los Proyectos mediante los cuales se ejercieron dichos recursos federales en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

En cumplimiento a lo estipulado en los TdR aplicados, la “Evaluación Específica de Desempeño del FAM” se realizó mediante trabajo de gabinete, el cual de acuerdo con la fracción XXXV de la Tercera Disposición General de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del estado de Tlaxcala”, se define como el *“conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el ente público responsable de los fondos y programas sujetos a monitoreo y evaluación”*.

Asimismo, el análisis y valoración del desempeño del FAM implicó la utilización de métodos de investigación descriptivos y explicativos correspondientes al enfoque mixto, es decir de corte cualitativo y cuantitativo, lo cual a su vez permitió realizar una síntesis y adecuada interpretación de la información, evidencias documentales y datos proporcionados por las Unidades Responsables de su ejecución.

En cuanto a las principales técnicas de recolección de información que fueron utilizadas, destacan las siguientes:

- Revisión y recopilación de información, datos y elementos técnicos documentados en formatos digitales e impresos de carácter oficial y asociados directa o indirectamente a los procesos de gestión del Fondo en la entidad.
- Investigación bibliográfica y búsqueda de información de carácter oficial en sitios de Internet (federales o estatales), relacionada con normatividad, diagnóstico, planeación, programación, rendición de cuentas, transparencia entre otros, que permitió apoyar la valoración del desempeño del Fondo a nivel estatal.

Aplicación de formatos técnicos incluidos en la “Solicitud específica de información para la evaluación del Fondo”, los cuales permitieron recopilar datos primarios y complementarios sobre la ejecución de este.

Contenido general de la evaluación

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se dividió en cuatro temas se sintetizan en el siguiente esquema:

Esquema 1. Temas y elementos de la EED del FAM



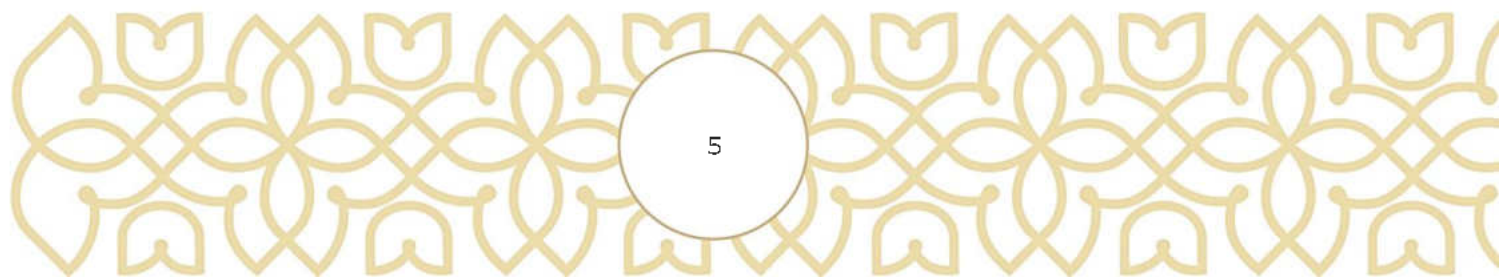


Bajo este contexto, los principales hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de dicho ejercicio de análisis y valoración, se resumen a continuación:

Retos y recomendaciones

Hallazgos y recomendaciones para el FAM-AS / SEDIF

Hallazgos y recomendaciones FAM-AS / SEDIF			
No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
1	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	El indicador de nivel Fin de la MIR del Proyecto 22 - 0M empleado para el ejercicio fiscal 2023 fue "Porcentaje de población con carencia en acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado". Dicho indicador refiere la medición de un objetivo superior al cual contribuye el Proyecto, así pues, el logro del Propósito resulta suficiente para la consecución del Fin, lo cual resulta metodológicamente correcto en términos del análisis de la lógica vertical.	En la apertura programática 2024 se sugiere mantener sin cambios el resumen narrativo y los indicadores del nivel estratégico de la MIR del Proyecto 22 - 0M, ya que su lógica vertical se consideró metodológicamente correcta, toda vez que el logro del Propósito resulta suficiente para la consecución del Fin.
2	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Los medios de verificación del indicador de Fin de la MIR del Proyecto 22-0M vigentes en 2022 y 2023 presentaron oportunidad de mejora en elementos como la especificidad y precisión en la denominación de las fuentes.	Se sugiere agregar a los medios de verificación del indicador de Fin del Proyecto 22-0M, los siguientes elementos: Anexo estadístico de la "Medición multidimensional de la pobreza para el estado de Tlaxcala" - Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018-2020. (Cuadro 1 y Cuadro 2). Medición realizada por el CONEVAL 2022 y disponible para descarga en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Pobreza_2020/Anexo_Pobreza_2018_2020_Tlaxcala.zip
3	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Durante el proceso de evaluación del FAM 2022 no fue posible consultar los medios de verificación de los indicadores de nivel Propósito (a) y (b) de la MIR del Proyecto 22-0M, toda vez que el link señalado marcó el error 404 - Not Found, limitando la extracción de los valores de las variables de los métodos de cálculo correspondientes y con ello, replicar su medición.	Se sugiere que, en la apertura 2024 los medios de verificación del indicador de nivel Propósito del Proyecto 22-0M, consideren el nombre completo del documento que sustenta la información; el nombre del área que lo genera; la periodicidad con la que se genera dicha información (semestral, anual, bienal, entre otros); así como la liga de acceso para consulta o descarga vigente, tomando en cuenta que estas deben ser preferentemente fuentes de carácter público.





Hallazgos y recomendaciones | FAM-AS / SEDIF

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
4	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Del indicador de nivel Fin de la MIR del Proyecto 218-62, se observó ausencia de consistencia entre los campos: "Nombre del indicador", "Sentido del indicador" y "Meta programada", ya que al tratarse de un indicador que mide la población en situación de pobreza, se espera que las metas programadas tengan un valor menor a la línea base (59.30 por ciento), de acuerdo con el sentido "descendente", no obstante, el valor proyectado fue 600.	Se sugiere que, si en el ejercicio fiscal 2024, la MIR de alguno de los Proyectos del SEDIF considera el objetivo asociado al nivel Fin del Proyecto 218-62 que estuvo vigente en 2022, se garantice que exista congruencia entre el "Nombre del indicador", "Sentido del indicador", "Meta programada" y "Línea base"; elementos técnicos que permitirán determinar si el indicador es "adecuado", así como evaluarlo y darle seguimiento.
5	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Se observó del indicador de nivel Fin del Proyecto 218-62 oportunidad de mejora en cuanto al Método de Cálculo pues este, al ser un dato externo se presentó como "Porcentaje de población en situación de pobreza". Lo anterior, considerando que la Guía para la construcción de la MIR (SHCP, 2016, pág. 53), señala este campo debe "Determinar la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador"; asimismo, dicha guía metodológica sugiere utilizar símbolos matemáticos en dicho campo.	Si en la apertura 2024 se mantiene el indicador de nivel Fin del Proyecto 218-62, se sugiere plasmar en el campo "método de cálculo" de la MIR y de la Ficha Técnica la fórmula empleada por el CONEVAL o en su caso capturar la expresión "Dato proporcionado por el CONEVAL" para que cumpla con la característica de claridad.
6	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	De los medios de verificación del indicador de Fin del Proyecto 218-62, se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a su especificidad, toda vez que solo se indicó una liga de acceso para consultar un documento, omitiendo su denominación, año o frecuencia de medición e instancia responsable de generar dichas fuentes de referencia. Asimismo, los medios de verificación del indicador de Propósito del Proyecto 218-62, se observaron debilidades por su falta de especificidad, es decir, que no se consideraron los elementos mínimos señalados en el "Manual para el diseño y la construcción de Indicadores" emitido por el CONEVAL en 2013, pág. 53, situación que afecta su monitoreabilidad y factibilidad técnica.	Si en la apertura 2024 se mantiene el indicador de nivel Fin del Proyecto 218-62, se sugiere que, los medios de verificación consideren el nombre completo del documento que sustenta la información; el nombre del área que lo genera; la periodicidad con la que se genera dicha información (semestral, anual, bienal, entre otros); así como la liga de acceso para consulta o descarga vigente, tomando en cuenta que estas deben ser preferentemente fuentes de carácter público.
7	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Se observaron importantes oportunidades de mejora para el indicador de nivel Propósito del Proyecto 218-62, pues el método de cálculo y las metas no guardan consistencia con el nombre del indicador, debido a que en la fórmula no se establece a la población en situación de emergencia como denominador.	Si en la apertura 2024 se mantiene el indicador de nivel Propósito del Proyecto 218-62 se recomienda evitar el tipo de fórmulas que relacionan las acciones realizadas con respecto a las acciones programadas, ya que al desligar el denominador de la población que presenta el problema, se impide la



Hallazgos y recomendaciones FAM-AS / SEDIF			
No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
			interpretación objetiva de las metas alcanzadas.
8	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Los medios de verificación del indicador de Propósito del Proyecto 218-62, se observaron debilidades por su falta de especificidad, es decir, que no se consideraron los elementos mínimos señalados en el "Manual para el diseño y la construcción de Indicadores" emitido por el CONEVAL en 2013, pág. 53, situación que afecta su monitoreabilidad y factibilidad técnica.	Se sugiere que, de conservar el objetivo e indicador del nivel Propósito del Proyecto 218-62 en la apertura programática 2024, el Ejecutor considere incluir en sus medios de verificación, como elementos mínimos: el nombre completo del documento que sustenta la información; el nombre del área que lo genera; la periodicidad con la que se genera dicha información (trimestral, semestral, anual, bienal, entre otros); así como la liga de acceso para consulta o descarga vigente, tomando en cuenta que estas deben ser preferentemente fuentes de carácter público.
9	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Se observó oportunidad de mejora en el campo "Definición" del indicador de nivel Fin del Proyecto 74-22 ya que, expresa lo mismo que el nombre del indicador. Lo anterior considerando que la Guía para el diseño de la MIR (SHCP, 2016, pág. 53), establece que este campo "Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador".	Con base en los criterios metodológicos señalados en la Guía para el diseño de la MIR (SHCP, 2016, pág. 53), se recomienda ajustar la definición del indicador de nivel Fin del Proyecto 74-22, considerando para ello, la siguiente alternativa: "El indicador mide el porcentaje de localidades del estado de Tlaxcala consideradas con alto y muy alto grado de marginación que, durante el ejercicio fiscal correspondiente, fue beneficiada con los servicios entregados por el Proyecto".
10	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Se observaron debilidades en los medios de verificación del indicador de Fin del Proyecto 74-22, debido a la falta de especificidad de las fuentes de referencia, es decir, que no se consideraron los elementos mínimos señalados en el "Manual para el diseño y la construcción de Indicadores" emitido por el CONEVAL en 2013, pág. 53, situación que afecta su monitoreabilidad y factibilidad técnica.	Se sugiere que, de mantener el objetivo e indicador del nivel Fin del Proyecto 74-22 en la apertura programática 2024, el SEDIF considere incluir en sus medios de verificación, como elementos mínimos: el nombre completo del documento que sustenta la información; el nombre del área que lo genera; la periodicidad con la que se genera dicha información (trimestral, semestral, anual, bienal, entre otros); así como la liga de acceso para consulta o descarga vigente, tomando en cuenta que estas deben ser preferentemente fuentes de carácter público.
11	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Se observó oportunidad de mejora en cuanto al criterio de "claridad" del indicador del nivel Propósito del Proyecto 74-22, ya que el resumen narrativo y el indicador no permiten identificar	En caso de mantener el objetivo en el 2024, se sugiere replantear el resumen narrativo del nivel Propósito del Proyecto 74-22, de acuerdo con la sintaxis señalada por la

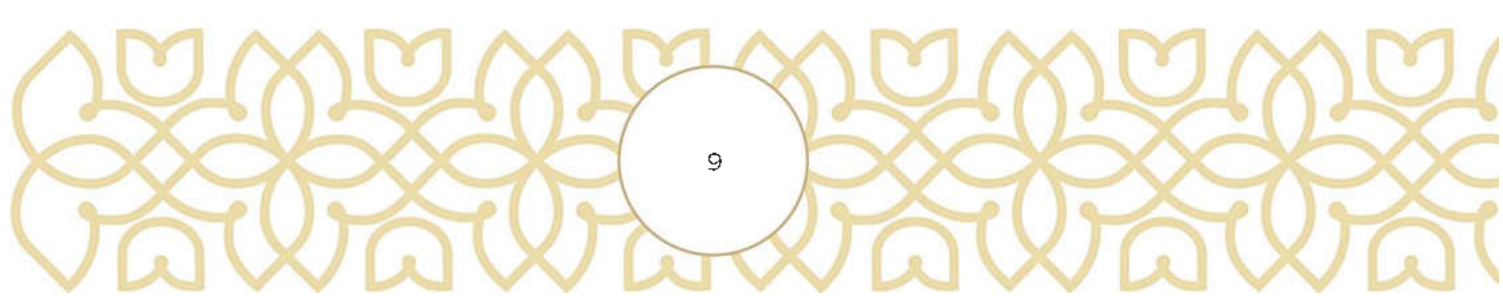


Hallazgos y recomendaciones | FAM-AS / SEDIF

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
		en qué consiste, de manera concreta: "atender a la población para el desarrollo de capacidades individuales y colectivas"; asimismo, los campos de "método de cálculo" y "definición", no aportan información adicional para la identificación de la variable colocada en el numerador del método de cálculo.	MML y según el Manual de Planeación y programación 2023 (CGPI, pág. 20), garantizando que su redacción siga la siguiente estructura: Población objetivo o área de enfoque + Verbo en presente + Resultado logrado, por ejemplo: "Personas que forman parte de los Grupos de Desarrollo Comunitario y que promueven el bienestar colectivo en localidades de alta y muy alta marginación, reciben capacitación"; y a partir de dicha modificación, diseñar un indicador estratégico que cumpla con las características de claridad, relevancia, monitoreabilidad y actual, el cual permita medir el logro del objetivo en dicho nivel de la MIR.
12	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Del Componente 1 correspondientes al Proyecto 22-0M, se observó que el resumen narrativo fue redactado de conformidad con la sintaxis que demanda el Manual de Planeación y Programación emitido por la CGPI, en este sentido se observó una construcción adecuada en los dos indicadores (a) y (b), ya que todos sus elementos guardaron consistencia entre sí, no obstante, es posible designar indicadores con mayor asociación a la dimensión de calidad en la entrega de los apoyos establecidos para el Proyecto.	Se sugiere plantear un indicador a nivel Componente que permita conocer la opinión de los beneficiarios sobre los apoyos otorgados a través del Proyecto 22-0M. En particular la más idónea para el tipo de apoyos que brinda el Proyecto, es la de "percepción".
13	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	En el año 2020 se rebasó la meta programada (103.61 por ciento) para el indicador de la Actividad 1.1 del Proyecto 22-0M, lo cual sugiere un error en las variables del método de cálculo, ya que la única forma posible de superar el 100 por ciento, es en el caso de que el gasto ejercido se relacione con el monto aprobado y no con el monto modificado y que este último hubiese tenido variaciones al alza.	Se sugiere que, en ejercicios posteriores, al considerar indicadores del tipo y/o diseño utilizado para la Actividad 1.1 (eficacia presupuestal) del proyecto 22-0M, se dedique especial atención a la elección adecuada de los momentos contables que se relacionan en el método de cálculo de dicho instrumento de medición.
14	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	El resumen narrativo de los Componentes 1 y 2 del Proyecto 218-62 presentaron oportunidades de mejora, ya que su sintaxis no se ajusta de forma estricta a los criterios señalados por la MML, pues si bien hacen referencia a los apoyos entregados a través del Proyectos, en su estructura el verbo en participio pasado no cierra las oraciones.	De conservar el resumen narrativo de los Componentes 1 y 2 del Proyecto 218-62 en el ejercicio fiscal 2024, se sugiere considerar las siguientes propuestas: Componente 1 - "Servicios de Asistencia Social a la población en situación de emergencia, otorgados"; Componente 2 - "Dotaciones alimentarias a la población en situación de emergencia, entregadas".



Hallazgos y recomendaciones FAM-AS / SEDIF			
No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
15	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	<p>Por otra parte, los indicadores de los Componentes 1 y 2 del Proyecto 218-62 presentaron oportunidades en cuanto al grado de orientación hacia la mejora del desempeño, toda vez que se trata de un indicador que mide el porcentaje de los apoyos entregados a la población respecto de los programados por la misma instancia ejecutora, por lo cual su aporte o contribución a la medición del objetivo es baja. En este sentido, también los indicadores de los Componentes 1 y 2 del Proyecto 74-22, presentaron oportunidad de mejora en cuanto al grado de orientación hacia la mejora del desempeño, ya que su método de cálculo solo permite medir el porcentaje que resulta de dividir las capacitaciones realizadas entre las programadas, lo cual lleva a plantear metas poco retadoras y que poco aportan a la medición del logro de los objetivos en dichos niveles de la MIR.</p>	<p>Se recomienda evitar el uso de indicadores estratégicos y de gestión cuyos métodos de cálculo midan la relación simple de "acciones realizadas con respecto a las programadas", toda vez que su resultado no permite afirmar la consecución de un objetivo con la demanda de apoyos, la población potencial o la población objetivo del programa, lo cual es deseable. En caso de que no se disponga para el denominador información asociada a la demanda de apoyos, a las poblaciones potencial u objetivo, como opción se recomienda adoptar métodos de cálculo como la variación porcentual: $[(\text{VAñoN}/\text{VAñoN-1})-1]*100$, que compara la variable contra si misma en dos periodos diferentes y expresa dicha diferencia en términos porcentuales.</p>
16	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	<p>Se observaron oportunidades de mejora relacionadas con la sintaxis del resumen narrativo de los Componentes 1 y 2 del proyecto 74-22, ya que su redacción no siguió la estructura señalada por la MML o el "Manual de Planeación y Programación" emitido por la CGPI. En este caso, la estructura de los objetivos no terminó con el verbo en pasado participio.</p>	<p>Se sugiere que, de conservar los objetivos de nivel Componente del Proyecto 74-22 en el ejercicio fiscal 2024, se consideren las siguientes propuestas: Componente 1- "Programas de capacitación comunitarios para las personas de los grupos de desarrollo de las localidades de apertura que promueven el bienestar colectivo, implementados"; Componente 2- "Programas de capacitación comunitarios para las personas de los grupos de desarrollo de las localidades de continuidad que promueven el bienestar colectivo, implementados".</p>
17	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	<p>A pesar de contar con antecedentes de evaluación de indicadores, los Proyectos mediante los cuales se ejercen los recursos del FAM-AS en la Entidad, mostraron debilidades en cuanto a la especificidad y completitud de los medios de verificación de sus instrumentos de medición.</p>	<p>Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permitan aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>



Hallazgos y recomendaciones | FAM-AS / SEDIF

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
18	5.1 Definición de poblaciones	La información del Diagnóstico de los Proyectos mediante los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS, fueron amplios y detallados, sin embargo, es relevante considerar conceptos técnicos homologados para la definición de las poblaciones.	Actualizar el Diagnóstico o Formato de Situación Deseada de los Proyectos mediante los cuales se ejerzan los recursos del FAM-AS en la entidad, considerando establecer de forma puntual la definición cuantificación, caracterización y frecuencia de actualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Al respecto, se sugiere tomar como referencia el apartado 4.4 de la Guía de aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, emitida por el CONEVAL y la SHCP.
19	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Los indicadores de Fin y Propósito de los Proyectos del SEDIF que en 2022 recibieron recursos del FAM-AS presentaron oportunidad de mejora en cuanto al cumplimiento del criterio "claridad", ya que todo instrumento de medición debe ser "preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona" (SHCP, 2016, pág. 53); criterio que requiere que el "nombre del indicador sea autoexplicativo y congruente con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados" (CONEVAL, 2014, pág. 19).	Para contribuir al cumplimiento de la característica de claridad y pertinencia temática de todos los indicadores estratégicos y de gestión de los Proyectos 2024 del SEDIF, se sugiere revisar y precisar la "Definición" de dichos instrumentos de medición en la "Ficha técnica" correspondiente, lo anterior considerando como base los elementos señalados en la Guía para el diseño de las MIR (SHCP, 2016, pag.53), en cuya página se señala que esta "Debe precisar, en términos sencillos, qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador; lo anterior evitando repetir el nombre del instrumento o del método de cálculo y utilizando preferentemente un máximo de 240 caracteres".
20	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	A excepción del Fin y Propósito del Proyecto 22-0M, la mayoría de los objetivos de los Proyectos a cargo del SEDIF que recibieron recursos del FAM-AS y que fueron analizados en el apartado 2.3 del Informe de Resultados, mostraron oportunidades de mejora relacionados con el planteamiento y/o sintaxis de sus resúmenes narrativos.	Para contribuir al fortalecimiento de la relación causa-efecto que deben reflejar los niveles de la MIR del (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de todos los Proyectos 2024 a cargo del SEDIF, se sugiere revisar, ajustar y garantizar que la expresión de los objetivos, según el nivel del resumen narrativo que se trate, sigan la sintaxis señalada en el "Manual de Planeación y programación 2024" (CGPI, pág. 40) y/o la "Guía para el diseño de las

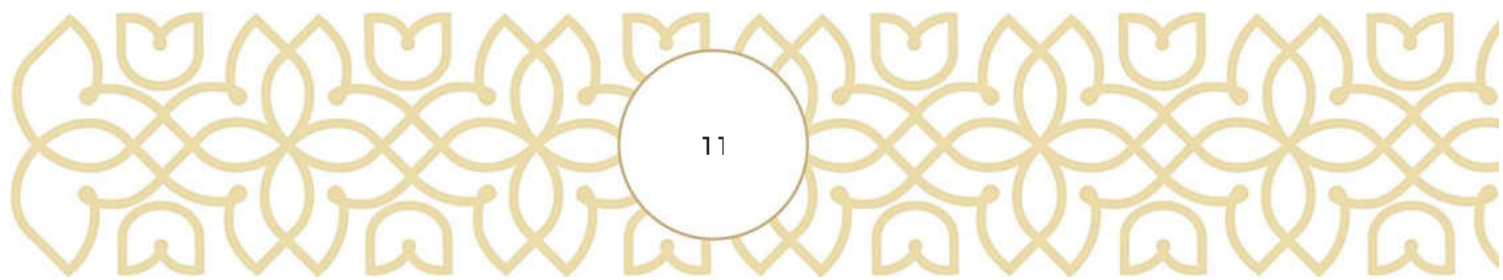


Hallazgos y recomendaciones | FAM-AS / SEDIF

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
21	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	A pesar de contar con antecedentes de evaluación de indicadores, los Proyectos FAM-AS en la Entidad, mostraron debilidades en cuanto a la especificidad y completitud de los medios de verificación de sus instrumentos de medición.	<p>MIR* (SHCP, 2016, pag.41), misma que se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin = Contribuir + Objetivo Sectorial - Mediante / a través de + solución del problema (propósito del programa). Propósito = Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado. Componente = Producto terminado o servicio proporcionado - Verbo en participio pasado. Actividad = Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. <p>Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permitan aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>

Hallazgos y recomendaciones para el FAM-IE Básica / ITIFE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
1	2.3 Indicadores de resultados y gestión	<p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L, Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90 - 2I, Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico), en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022) mientras que, para 2023 se identificó como 5-05, Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p> <p>ITIFE:</p> <p>Sobre el resumen narrativo del nivel Fin del Proyecto 75-23 vigente en 2022, este se mantuvo similar en el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L, Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90 - 2I, Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico), en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022) mientras que, para 2023 se identificó como 5-05, Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p> <p>ITIFE:</p> <p>Se sugiere que si en 2024 se mantiene el objetivo de nivel Fin del Proyecto 5-05 de 2023, en su resumen narrativo se considere</p>





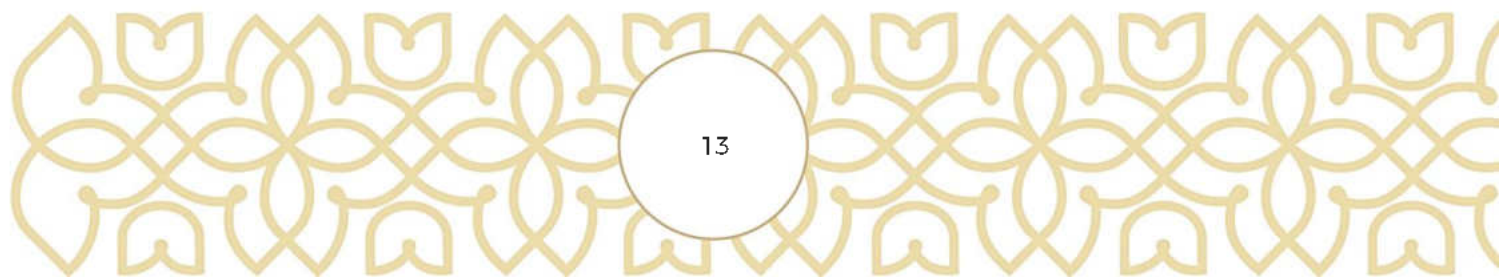
Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Básica / ITIFE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
		ya que el único cambio observado fue que se omitió la palabra "educativa" al final de la oración. Dicho objetivo fue planteado de forma adecuada siguiendo la sintaxis señalada por la MML y muy vinculado al objetivo de la MIR federal del FAM-IE Media Superior y Superior.	el concepto completo "infraestructura física educativa", el cual se encuentra normativamente acuñado al componente FAM-IE. Asimismo, se recomienda tomar en cuenta la siguiente propuesta: <i>"Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la población estudiantil mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa de los planteles de Educación Básica de tipo público"</i> .
2	2.3 Indicadores de resultados y gestión	<p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05 Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p> <p>ITIFE:</p> <p>Se observaron debilidades en los medios de verificación para el indicador del nivel Fin del Proyecto 75-23 en 2022 y 5-05 en 2023, ya que en ambos casos no se cumplió con los elementos mínimos que garantice claridad, confiabilidad y precisión de las fuentes de información que permiten conocer el valor de las variables del método de cálculo del instrumento de medición y con ellas, replicar su fórmula de forma independiente, tal como sugiere el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" emitido por el CONEVAL en 2013.</p>	<p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05 Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p> <p>ITIFE:</p> <p>Se sugiere que en la apertura 2024, en los medios de verificación del indicador de nivel Fin del Proyecto 5-05 se considere una mayor claridad, especificidad y suficiencia de cada fuente de información, incluyendo para cada una al menos lo siguientes elementos: nombre competo del documento que sustenta la información; nombre de la instancia que lo genera; periodicidad con la que se actualiza los datos; y la ruta de acceso para consultar la información correspondiente.</p>
3	2.3 Indicadores de resultados y gestión	<p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05 Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p> <p>ITIFE:</p>	<p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-1L Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90-2I Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05 Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p> <p>ITIFE:</p>



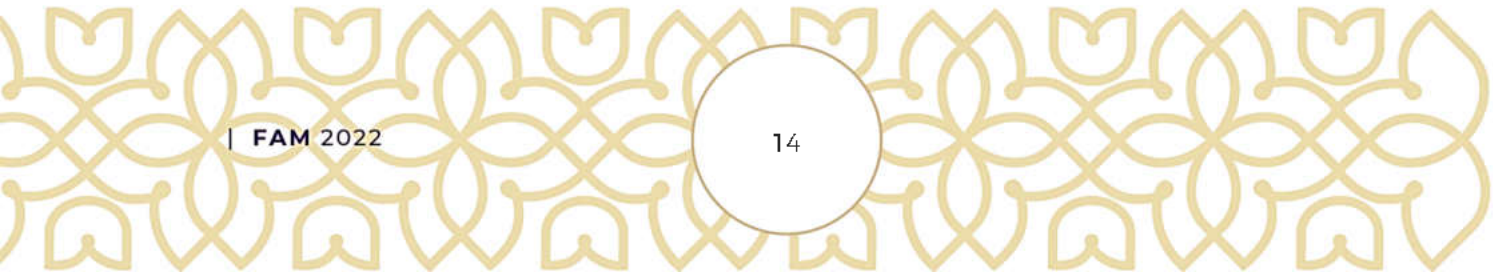
Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Básica / ITIFE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
4	2.3 Indicadores de resultados y gestión	<p>Se observaron oportunidades de mejora en cuanto a la especificidad de los medios de verificación del indicador de Propósito del Proyecto 75-23, ya que para 2022 solo se agregó un link de acceso a la página de la SEP estatal, sin más referencia; mientras que, en 2023 para el Proyecto 5-05 las fuentes de información contaron con mayor claridad, no obstante, durante el proceso de evaluación, el link señalado marcó un error de acceso 404 – Not Found.</p> <p><i>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-7L Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90 – 2I Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico), en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05, Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</i></p> <p>ITIFE: El resumen narrativo del nivel Componente 1 del Proyecto 75-23 de 2022 a 2023 se mantuvo, al igual que el indicador, no obstante, su sintaxis mostró debilidades ya que no se apegó de manera estricta a los criterios de la MML y del Manual de Planeación y Programación emitido por la CGPI.</p>	<p>Se sugiere que, en ejercicios posteriores se considere para el indicador de Propósito del Proyecto 75-23 en 2022 y 5-05 en 2023, mantener el nivel de especificidad de los medios de verificación contemplados en el último año, agregando que el Programa General de Obras se genera "anualmente" y cerciorándose de que la ruta electrónica de acceso sea correcta y se encuentre habilitada para consulta.</p> <p><i>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-7L Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90 – 2I Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico), en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05, Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</i></p> <p>ITIFE: Se sugiere que en la apertura 2024, se considere para la redacción del objetivo de nivel Componente 1 del Proyecto 5-05, la siguiente propuesta: <i>"Planteles educativos de nivel básico con proyectos de construcción concluidos"</i>.</p>
5	2.3 Indicadores de resultados y gestión	<p><i>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-7L Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90 – 2I Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que para 2023 se identificó como 5-05, Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</i></p> <p>Se observó que la sintaxis del resumen narrativo de las Actividades asociadas al Componente 1 de la MIR del Proyecto 75-23 que en 2023 se identificó como 5-05, presentó oportunidades de mejora, así como los indicadores correspondientes.</p>	<p>Para contribuir al fortalecimiento de la relación causa-efecto que deben reflejar los niveles de la MIR, se sugiere revisar, ajustar y garantizar que la expresión de los objetivos, según el nivel del resumen narrativo que se trate, sigan la sintaxis señalada en el "Manual de Planeación y programación 2024" (CGPI, pág. 40) y/o la "Guía para el diseño de las MIR" (SHCP, 2016, pag.41). Para las Actividades del Proyecto 5-05 que se mantengan en la apertura 2024, se sugiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 1.1 Levantamiento de proyectos de construcción mediante visitas físicas realizadas a planteles educativos de nivel básico.





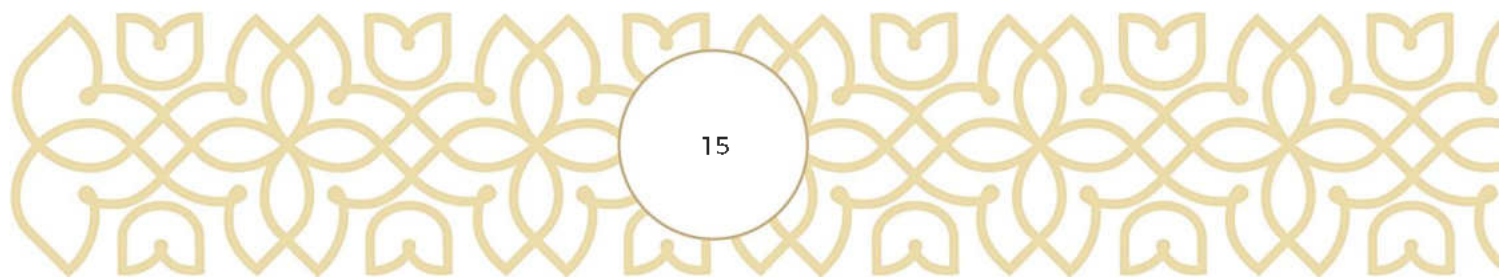
Hallazgos y recomendaciones FAM-IE Básica / ITIFE			
No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
6	2.3 Indicadores de resultados y gestión	<p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-11. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90 - 21. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad. Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p> <p>ITIFE:</p> <p>Se observaron debilidades relacionados con la suficiencia, claridad y especificidad</p>	<p>Indicador 1.1 Porcentaje de visitas físicas realizadas para levantamiento de proyectos de construcción aprobados = $(\text{Número de visitas físicas realizadas a planteles educativos de nivel básico para levantamiento de proyectos de construcción aprobados en el periodo} / \text{Total de proyectos de construcción aprobados para planteles educativos de nivel básico aprobados}) * 100$</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 1.2 Contratación de empresas para realizar proyectos de construcción en planteles educativos de nivel básico. <p>Indicador 1.2 Porcentaje de proyectos de construcción contratados para planteles educativos de nivel básico = $(\text{Proyectos de construcción contratados para planteles de nivel básico en el periodo} / \text{Total de proyectos de construcción aprobados para planteles de nivel básico}) * 100$</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 1.3 Supervisión de los proyectos de construcción en proceso en planteles educativos de nivel básico. <p>Indicador 1.3 Porcentaje de avance en la integración de expedientes de seguimiento de proyectos de construcción en planteles educativos de nivel básico = $(\text{Expedientes de seguimiento a proyectos de construcción completos en el periodo} / \text{Total de proyectos de construcción vigentes para planteles educativos de nivel básico}) * 100$</p> <p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-11. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala; en 2021 cambió a 90 - 21. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad. Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p> <p>ITIFE:</p> <p>Se sugiere fortalecer los medios de verificación del indicador del Componente</p>





Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Básica / ITIFE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
7	2.3 Indicadores de resultados y gestión	<p>de los medios de verificación del indicador del nivel Componente 1 del Proyecto 75-23 de 2022 y 5-05 vigente en 2023, que afectan su factibilidad técnica y monitoreabilidad.</p> <p><i>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-7L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad. Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</i></p> <p>ITIFE: La redacción del resumen narrativo del nivel Componente 2 del Proyecto 75-23 de 2022 al Proyecto 5-05 de 2023 se mantuvo sin cambios, al igual que el indicador; sin embargo, se concluyó que la sintaxis de dicho objetivo mostró oportunidades de mejora, toda vez no se apegó a los criterios de la MML y del Manual de Planeación y Programación emitido por la CGPI.</p>	<p>1 del Proyecto 75-23 en 2022 y 5-05 en 2023, incluyendo el "Programa General de Obra" emitido anualmente por la USET, su link de consulta; el área responsable de generar, resguardar y/o publicar los "Avances de obra y actas de entrega recepción", el año al que corresponden dichas fuentes de información, así como asegurarse de que la ruta electrónica para la consulta de estos documentos funcione adecuadamente.</p> <p><i>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-7L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad. Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</i></p> <p>ITIFE: Se recomienda que en la apertura 2024, si se mantiene el Componente 2 del Proyecto 5-05, se considere la siguiente propuesta para la redacción del objetivo: <i>"Planteles educativos de nivel básico con proyectos de rehabilitación y mantenimiento concluidos"</i>.</p>
8	2.3 Indicadores de resultados y gestión	<p><i>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-7L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad. Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</i></p> <p>ITIFE: Se observaron debilidades relacionados con la suficiencia, claridad y especificidad de los medios de verificación del indicador del nivel Componente 2 del Proyecto 75-23 y 5-05 vigente en 2023, los cuales se consideró, inciden negativamente en su</p>	<p><i>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-7L. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90-2I. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23. Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05. Transformando la educación con infraestructura de calidad. Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</i></p> <p>ITIFE: Sí en la apertura programática 2024 se mantiene el indicador del Componente 2 del Proyecto 75-23 en 2022 y 5-05 en 2023, se recomienda fortalecer los medios de verificación incluyendo el "Programa General de Obra" emitido anualmente por la USET, su link de consulta; el área</p>





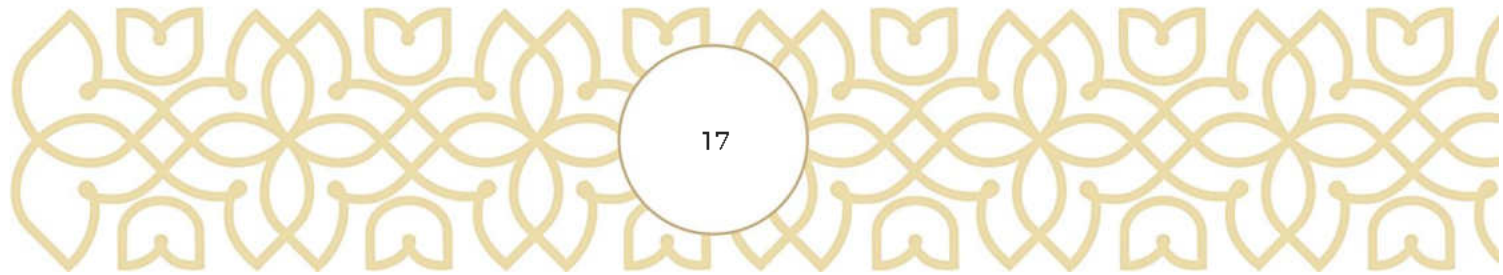
Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Básica / ITIFE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
9	2.3 Indicadores de resultados y gestión	<p>facilidad técnica y nivel de monitoreabilidad.</p> <p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-11, Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90 – 21, Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico), en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022) mientras que, para 2023 se identificó como 5-05, Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p> <p>Se observó que la sintaxis del resumen narrativo de las Actividades asociadas al Componente 2 de la MIR del Proyecto 75-23 que en 2023 se identificó como 5-05, presentó oportunidades de mejora, así como los indicadores correspondientes.</p>	<p>responsable de generar, resguardar y/o publicar las "Actas de entrega recepción", el año al que corresponden dichas fuentes de información, así como asegurarse de que la ruta electrónica para la consulta de estos documentos, funcione adecuadamente.</p> <p>Para contribuir al fortalecimiento de la relación causa-efecto que deben reflejar los niveles de la MIR, se sugiere revisar, ajustar y garantizar que la expresión de los objetivos, según el nivel del resumen narrativo que se trate, sigan la sintaxis señalada en el "Manual de Planeación y programación 2024" (CGPI, pág. 40) y/o la "Guía para el diseño de las MIR" (SHCP, 2016, pag.41). Para las Actividades del Proyecto 5-05 que se mantengan en la apertura 2024, se sugiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 1.1 Levantamiento de proyectos de rehabilitación y mantenimiento mediante visitas físicas realizadas a planteles educativos de nivel básico. <i>Indicador 1.1 Porcentaje de visitas físicas realizadas para levantamiento de proyectos de rehabilitación y mantenimiento aprobados = (Número de visitas físicas realizadas a planteles educativos de nivel básico para levantamiento de proyectos de rehabilitación y mantenimiento aprobados en el periodo / Total de proyectos de rehabilitación y mantenimiento aprobados para planteles educativos de nivel básico aprobados) *100</i> Actividad 1.2 Contratación de empresas para realizar proyectos de rehabilitación y mantenimiento en planteles educativos de nivel básico. <i>Indicador 1.2 Porcentaje de proyectos de rehabilitación y mantenimiento contratados para planteles educativos de nivel básico = (Proyectos de</i>



Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Básica / ITIFE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
			<p><i>rehabilitación y mantenimiento contratados para planteles de nivel básico en el periodo / Total de proyectos de rehabilitación y mantenimiento aprobados para planteles de nivel básico) * 100</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 1.3 Supervisión de los proyectos de rehabilitación y mantenimiento en proceso en planteles educativos de nivel básico. <p><i>Indicador 1.3 Porcentaje de avance en la integración de expedientes de seguimiento de proyectos de rehabilitación y mantenimiento en planteles educativos de nivel básico = (Expedientes de seguimiento a proyectos de construcción completos en el periodo / Total de proyectos de rehabilitación y mantenimiento vigentes para planteles educativos de nivel básico) * 100</i></p>
10	2.3 Indicadores de resultados y gestión	<p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-7L Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90-2I Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05 Transicionando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p> <p>ITIFE:</p> <p>La redacción del resumen narrativo del nivel Componente 3 del Proyecto 75-23 de 2022 al Proyecto 5-05 de 2023 se modificó; no obstante, en esencia el objetivo se refiere al mismo tipo de bienes entregados a través de dicho Proyecto. Al respecto, se concluyó que la sintaxis de dicho objetivo mostró debilidades ya que su sintaxis no se apegó a los criterios de la MML y del Manual de Planeación y Programación emitido por la CGPI.</p>	<p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-7L Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90-2I Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05 Transicionando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p> <p>ITIFE:</p> <p>Se recomienda que, si el objetivo del Componente 3 del Proyecto 5-05 (vigente en 2023) se mantiene en la apertura programática 2024, se considere la siguiente propuesta para la redacción del objetivo: "Planteles educativos de nivel básico con proyectos de mobiliario y equipo entregados".</p>
11	2.3 Indicadores de	<p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-7L Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90-2I Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física</p>	<p>Para contribuir al fortalecimiento de la relación causa-efecto que deben reflejar los niveles de la MIR, se sugiere revisar, ajustar y garantizar que la expresión de los</p>



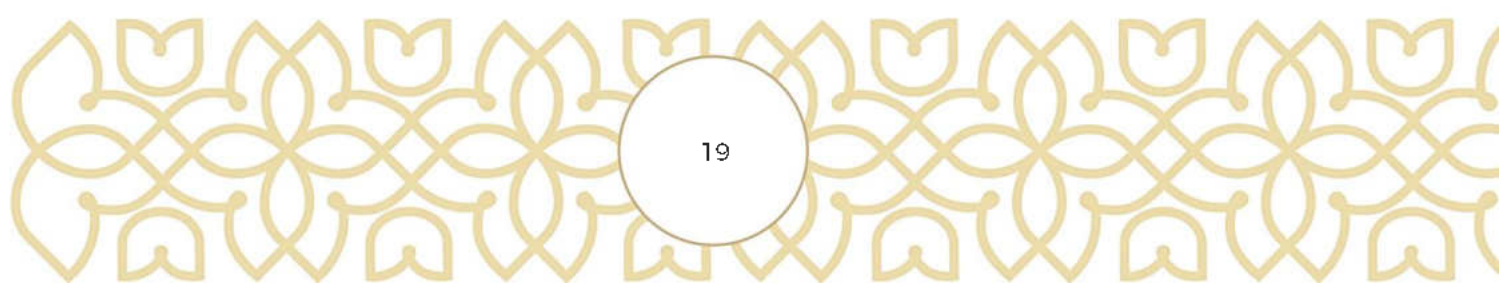


Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Básica / ITIFE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
	resultados y gestión	<p>educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que, para 2023 se identificó como 5-05, Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p> <p>Se observó que la sintaxis del resumen narrativo de las Actividades asociadas al Componente 3 de la MIR del Proyecto 75-23 que en 2023 se identificó como 5-05, presentó oportunidades de mejora, así como los indicadores correspondientes.</p>	<p>objetivos, según el nivel del resumen narrativo que se trate, sigan la sintaxis señalada en el "Manual de Planeación y programación 2024" (CGPI, pág. 40) y/o la "Guía para el diseño de las MIR" (SHCP, 2016, pag.41). Para las Actividades del Proyecto 5-05 que se mantengan en la apertura 2024, se sugiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 3.1 Contratación de empresas proveedoras de mobiliario y equipo para planteles educativos de nivel básico. <i>Indicador 3.1 Porcentaje de proyectos de dotación de mobiliario y equipo contratados para planteles educativos de nivel básico = (Proyectos de dotación de mobiliario y equipo contratados para planteles de nivel básico en el periodo / Total de proyectos de dotación de mobiliario y equipo aprobados para planteles de nivel básico) * 100</i> Actividad 3.2 Supervisión del proceso de entrega de mobiliario y equipo a planteles educativos de nivel básico. <i>Indicador 3.2 Porcentaje de avance en la integración de expedientes de seguimiento de proyectos dotación de mobiliario y equipo para planteles educativos de nivel básico = (Expedientes de seguimiento a proyectos de dotación de mobiliario y equipo completos para planteles educativos de nivel básico completos / Total de proyectos de dotación de mobiliario y equipo vigentes para planteles educativos de nivel básico) * 100</i>
12	2.3 Indicadores de resultados y gestión	<p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-11, Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90-21, Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23, fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que para 2023 se identificó como 5-05, Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p>	<p>Nota: Es relevante considerar que el Proyecto en 2020 se denominó 57-11, Fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, en 2021 cambió a 90-21, Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2021 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico); en 2022 se modificó la clave pero se mantuvo la denominación como 75-23, fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022); mientras que para 2023 se identificó como 5-05, Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023.</p>



Hallazgos y recomendaciones FAM-IE Básica / ITIFE			
No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
		ITIFE: Se identificaron debilidades en cuanto a la suficiencia, claridad y especificidad de los medios de verificación del indicador del nivel Componente 3 del Proyecto 75-23 de 2022 y 5-05 vigente en 2023, las cuales inciden en su factibilidad técnica, nivel de monitoreabilidad y confiabilidad del indicador.	ITIFE: Si en la apertura programática 2024 se mantiene el indicador del Componente 3 del Proyecto 75-23 en 2022 y 5-05 en 2023, se sugiere mejorar la claridad, especificidad y suficiencia de los medios de verificación incluyendo en dicho apartado el "Programa General de Obra" emitido anualmente por la USET, su link de consulta; el área responsable de generar, resguardar y/o publicar las "Actas de entrega recepción", el año al que corresponden dichas fuentes de información, así como asegurarse de que la ruta electrónica para la consulta de estos documentos, funcione adecuadamente.
13	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	ITIFE: En la Ficha Técnica del indicador de nivel Fin del Proyecto 75-23 se estableció como línea base el año 2017, con un dato absoluto de 5,446.1, lo cual denotó un planteamiento erróneo toda vez que la unidad de medida de dicho instrumento de medición es "porcentaje", aunado a lo cual, se consideró un ejercicio fiscal muy alejado para ser el punto de partida de un indicador que además se modificó en 2022.	ITIFE: Se sugiere que en la apertura 2024, si se mantiene el indicador de nivel Fin del Proyecto 75-23, se considere en primera instancia, ajustar su línea base con un dato más reciente por ejemplo correspondiente a 2022, el cual debe plantearse según la unidad de medida del indicador y vislumbrando la proyección de metas en el corto y mediano plazo en función del sentido del instrumento de medición (ascendente).
14	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	ITIFE: Sobre el nivel de cumplimiento de las metas del indicador de Fin del Proyecto 75-23, se observó que en 2020 alcanzó un avance del 40.79%, situación que mejoró en 2021 al lograr 99.67% de cumplimiento; no obstante, en 2022 el valor esperado fue rebasado en 29.15%, lo cual denota oportunidades de mejora en cuanto al planteamiento de sus metas.	ITIFE: En ejercicios posteriores, se recomienda que en el diseño de las metas del indicador de Fin del Proyecto 75-23, se consideren los factores internos y externos que, en 2022 incidió en su cumplimiento, así como los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos disponibles para llevar a cabo su cumplimiento.
15	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	ITIFE: Considerando que el método de cálculo del indicador del nivel Propósito del Proyecto 75-23 considera al "número total de planteles educativos del estado de Tlaxcala", mientras que el numerador solo	ITIFE: Se recomienda diseñar metas factibles y congruentes tanto con el sentido del indicador, como con su método de cálculo, considerado además el valor de la línea base establecida para el instrumento



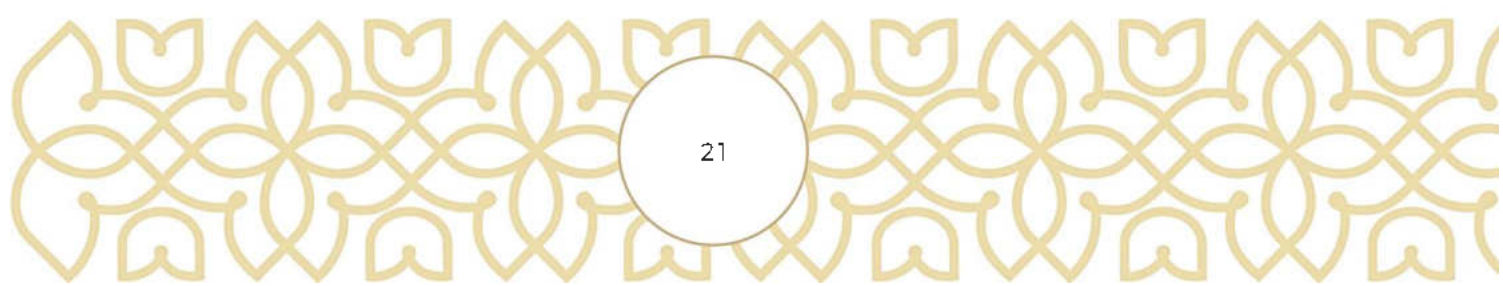


Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Básica / ITIFE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
		representa una proporción de estos, se determinó que el planteamiento de la meta en "100%" no es adecuado. Asimismo, el avance registrado en 2020 de 45.97 estuvo por debajo del umbral esperado; en 2021 la meta se cumplió al 100%, mientras que en 2022 nuevamente se registró un logro por debajo de los esperado que ascendió al 69.19%.	de medición del nivel Propósito del Proyecto 75-23; aunado a lo cual, se sugiere que, en el planteamiento de los valores esperados, se revisen los factores internos y externos que en años anteriores afectaron sus resultados, de forma que se minimicen dichos riesgos.
16	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	ITIFE: Se identificó que el valor de la línea base, correspondiente al año 2017, no fue congruente con la unidad de medida del indicador de nivel Propósito del Proyecto 75-23, ya que este fue planteado como número absoluto (361).	ITIFE: Sobre la línea base del indicador de nivel Propósito del Proyecto 75-23, se sugiere actualizar el año de referencia a 2022 y considerar establecer un valor consistente con la unidad de medida de dicho instrumento de medición, vislumbrando además la proyección de metas de corto y mediano plazo.
17	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	ITIFE: Si bien en 2022 la línea base del indicador del Componente 1 del Proyecto 75-23 correspondió a 2019 y el valor planteado fue congruente con la unidad de medida, este no se reflejó como punto de partida para plantear las metas del ejercicio 2022.	ITIFE: Se sugiere actualizar la línea base del indicador del Componente 1 del Proyecto 75-23, considerando como punto de partida el ejercicio fiscal 2022, año en el que dicho instrumento de medición fue modificado y que coincide con la implementación del nuevo modelo de gobierno correspondiente a la administración 2021-2027.
18	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	ITIFE: El planteamiento de las metas del indicador del Componente 1 del Proyecto 75-23, en el periodo 2020-2022, no fue congruente con el sentido del instrumento de medición, con su línea base, ni con su método de cálculo; aunado a lo cual en 2020 y 2022 se registró un cumplimiento muy bajo respecto del valor esperado (58.34% en el último año). Lo anterior se concluyó que se debió al diseño de las metas, toda vez que se verificó que, el ITIFE cumplió en tiempo y forma con la entrega de los proyectos de mantenimiento y rehabilitación en los	ITIFE: Se recomienda diseñar metas retadoras pero factibles de ser alcanzadas cuyos valores sean consistentes con la línea base y sentido del indicador del Componente 1 Proyecto 75-23 (si se mantienen en la apertura 2024); asimismo, se sugiere evitar plantear metas del 100% cuando el numerador represente solo una proporción del denominador, aunado a lo cual, en el planteamiento de cada valor, deberán considerarse los factores internos y externos que en años anteriores afectaron sus resultados, de forma que se minimicen dichos riesgos.



Hallazgos y recomendaciones FAM-IE Básica / ITIFE			
No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
		planteles de educación básica programados.	
19	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	ITIFE: Para 2022 la línea base del indicador del Componente 2 correspondió a 2019 y el valor planteado fue congruente con la unidad de medida, no obstante, este no se reflejó como punto de partida para plantear las metas de 2022.	ITIFE: Si el indicador del Componente 2 del Proyecto 75-23 se mantienen la apertura 2024, se sugiere actualizar la línea base del indicador al ejercicio fiscal 2022, año que además coincide con la implementación del modelo de gobierno correspondiente a la administración 2021-2027.
20	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	ITIFE: Las metas del indicador del Componente 2 del Proyecto 75-23, en el periodo 2020-2022, no mostraron consistencia con el sentido de dicho instrumento de medición, con su línea base, ni con su método de cálculo. Asimismo, en los años del mismo periodo, las metas registraron un nivel de avance muy por debajo de lo esperado, lo cual en general se debió al diseño de las metas, toda vez que se verificó que, el ITIFE cumplió en tiempo y forma con la entrega de los proyectos de mantenimiento y rehabilitación en los planteles de educación básica programados.	ITIFE: Se recomienda que para el indicador del Componente 2 del Proyecto 75-23 (si se mantienen en la apertura 2024) se establezcan metas retadoras pero factibles de ser alcanzadas cuyos valores sean consistentes con la línea base y sentido del indicador. Aunado a esto, se sugiere evitar plantear metas del 100% cuando el numerador represente solo una proporción del denominador, asimismo, en la estimación de cada valor, deberán considerarse los factores internos y externos que en años anteriores afectaron sus resultados, de forma que se minimicen dichos riesgos.
21	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	ITIFE: En 2022 la línea base del indicador del Componente 3 correspondió a 2019, sin embargo, el valor planteado no guardó consistencia con la unidad de medida, aunado a lo cual, este no se reflejó como punto de partida para plantear las metas de 2022, obedeciendo al sentido ascendente del indicador.	ITIFE: Toda vez que el indicador del Componente 3 del Proyecto 75-23 se mantenga en la apertura programática 2024, se recomienda actualizar la línea base del indicador al ejercicio fiscal 2022, año que además coincide con la implementación del modelo de gobierno correspondiente a la administración 2021-2027, asimismo, se sugiere establecer un valor que guarde congruencia con la unidad de medida de dicho instrumento de medición (Porcentaje).
22	2.4 Avance de indicadores	ITIFE: El diseño de las metas del indicador del Componente 3 del Proyecto 75-23, en el periodo 2020-2022, no mostró	ITIFE: Si el indicador del Componente 3 del Proyecto 75-23 se mantiene en 2024, se recomienda establecer metas retadoras



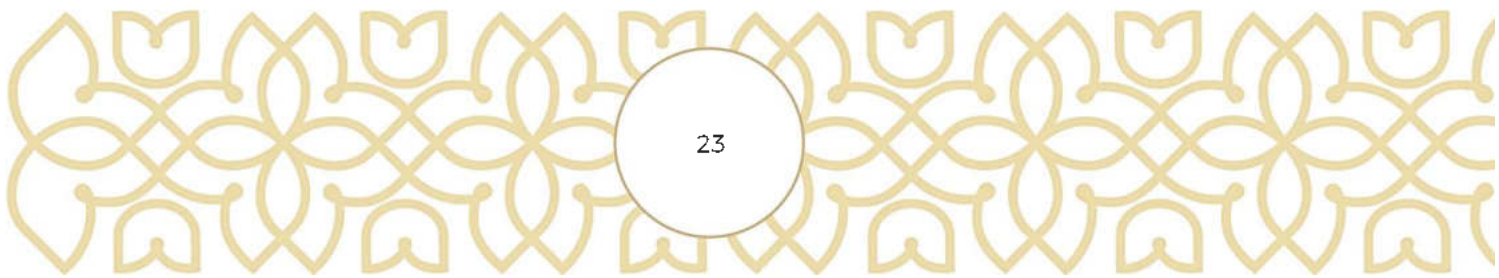
Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Básica / ITIFE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
	y análisis de metas	consistencia con el sentido de dicho instrumento de medición, con su línea base, ni con su método de cálculo. Aunado a dicha situación, en los años del mismo periodo, las metas registraron un nivel de avance bajo en comparación con lo esperado, lo cual se concluyó, se debió al diseño de las metas y no a la falta de resultados, toda vez que se observó que el ITIFE cumplió en tiempo y forma con la entrega de los proyectos de equipamiento en los planteles de educación básica programados.	pero factibles de ser alcanzadas cuyos valores sean congruentes con la línea base y sentido del indicador, evitando por ello, plantear metas del 100% cuando el numerador represente solo una proporción del denominador. En la estimación de metas también se sugiere tomar de cuenta factores internos y externos que en años anteriores afectaron sus resultados, de forma que se minimicen dichos riesgos, así como considerar los recursos y el tiempo disponible para la ejecución de las acciones que permitirán su cabal cumplimiento.
23	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	ITIFE: A pesar de contar con antecedentes de evaluación de indicadores, los Proyectos mediante los cuales se ejercen los recursos del FAM-IE en la Entidad, mostraron debilidades en cuanto a la especificidad y completitud de los medios de verificación de sus instrumentos de medición.	ITIFE: Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permitan aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.
24	2.5.1 Efectos atribuibles	ITIFE: De conformidad con las evidencias documentales proporcionadas por el ITIFE, el FAM cuenta con antecedentes de evaluación, sin embargo, el análisis y valoración del Fondo se ha realizado mediante la aplicación de TdR correspondientes al ámbito de desempeño, diseño, consistencia y resultados, procesos e indicadores, así como otras variantes relacionadas con estas (es decir de tipo específico), pero no ha sido sujeto a una metodología de impacto.	ITIFE: Tomando en cuenta que los Proyectos a través de los cuales se han ejercido los recursos del FAM-IE en el estado de Tlaxcala en el periodo 2020-2023, han presentado oportunidades de mejora en su estructura analítica y diseño de la MIR, se sugiere no someterlos a una evaluación de impacto en los procesos de evaluación que se desarrollen en el corto plazo. De manera adicional, se sugiere considerar que, en ejercicios posteriores, el FAM-IE Básica sea sujeto a evaluaciones de "Resultados" en cuya metodología se considere el análisis de su gestión y operación, la generación de información y



Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Básica / ITIFE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
25	3.1 Definición de poblaciones	<p>ITIFE-USET: En el Diagnóstico o situación deseada del Proyecto 75-23 no se definió a la población potencial, objetivo o atendida y tampoco se precisó una unidad de medida. Cabe mencionar que tampoco se cuantificó a la población objetivo.</p> <p>Aunado a lo anterior, se observó que el documento 'Diagnóstico del Componente de Infraestructura Educativa' generado por la USET, no define de manera puntual la población atendida, pero se deduce que son los planteles de Educación Básica y Normal con entrega de proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento, mobiliario y equipamiento escolar, entre otros considerados para el FAM-IE.</p>	<p>rendición de cuentas; así como su orientación y medición de resultados.</p> <p>ITIFE-USET: Ya que la USET interviene en la planeación y programación de las obras y/o proyectos del FAM - Infraestructura Educativa, mientras que la ejecución de éstas corresponde al ITIFE, se realiza la siguiente recomendación que se consideró, requiere acción conjunta</p> <p>Actualizar el Diagnóstico o Formato de Situación Deseada del Proyecto mediante el cual se ejerzan los recursos del FAM-IE Básico en la entidad, considerando establecer de forma puntual la definición cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> <p>Lo anterior, tomando en cuenta el "Diagnóstico del Componente de Infraestructura Educativa" generado por la USET, y la Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de INFE de Educación Básica vigente; aunado a lo cual se sugiere tomar como referencia la estructura del apartado 4.4 de la Guía de aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, emitida por el CONEVAL y la SHCP.</p>
26	3.1.5 Análisis de Cobertura	<p>ITIFE-USET: Si bien durante el proceso de evaluación del FAM, a nivel estatal se identificó la existencia del 'Diagnóstico del Componente de Infraestructura Educativa' generado por la USET; el Manual de procedimientos para la integración de planteles de Educación Básica en el Programa General de Obra de la Secretaría de Educación Pública del Estado y Unidad de Servicios Educativos del Estado de</p>	<p>ITIFE-USET: Ya que la USET interviene en la planeación y programación de las obras y/o proyectos del FAM - Infraestructura Educativa, mientras que la ejecución de éstas corresponde al ITIFE, se realiza la siguiente recomendación que se consideró, requiere acción conjunta:</p> <p>Formalizar una estrategia de cobertura y focalización en apego a los manuales técnico-metodológicos existentes</p>



Hallazgos y recomendaciones FAM-IE Básica / ITIFE			
No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
		Tlaxcalá; así como el 'Manual de procesos y procedimientos del componente Infraestructura Educativa Nivel Básico' del ITIFE; no se encontró una estrategia de cobertura y focalización documentada del FAM-IE Básica.	(emitidos por la USET y por el ITIFE en apego a sus atribuciones), así como a los lineamientos y guías operativas de carácter federal aplicables para la ejecución del FAM-IE Básica. En el caso de la estrategia de cobertura, se sugiere considerar el porcentaje de la población objetivo que se pretende beneficiar en el corto, mediano y largo plazo; mientras que, la estrategia de focalización debe permitir conocer en qué medida los recursos disponibles se concentrarán en la población objetivo en el tiempo.
27	3.1.5 Análisis de Cobertura	ITIFE-USET: Se observó que en el 'Diagnóstico del Componente de Infraestructura Educativa' generado por la USET, no se definió de manera puntual a la población atendida, y tampoco se estableció la fecha de actualización de dicho documento.	ITIFE-USET: Ya que la USET interviene en la planeación y programación de las obras y/o proyectos del FAM - Infraestructura Educativa, mientras que la ejecución de éstas corresponde al ITIFE, se realiza la siguiente recomendación que se consideró, requiere acción conjunta: Se sugiere que, para la apertura programática 2024, se actualice el 'Diagnóstico del Componente de Infraestructura Educativa' considerando la definición cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del FAM-IE. Asimismo, señalar en dicho documento la frecuencia de actualización de la cuantificación de cada concepto poblacional y del documento general.
28	Otros referentes a transparencia y rendición de cuentas	ITIFE: Durante el proceso de evaluación, en la página oficial de Internet del ITIFE (http://itife.gob.mx/) no se encontraron publicados los convenios de colaboración relativos a la aplicación de los recursos derivados del FAM con el COBAT y CECYTE del ejercicio fiscal 2022, entre otros documentos de carácter público.	ITIFE: Con el propósito de fortalecer la transparencia del FAM-IE Básico, se sugiere publicar en la página oficial de Internet del ITIFE (http://itife.gob.mx/) lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Programa General de Obra 2022.- Convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples celebrado entre las



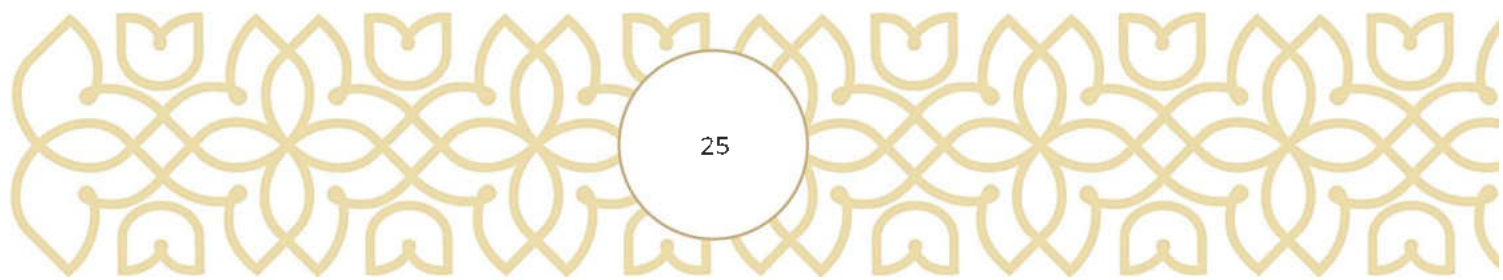
Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Básica / ITIFE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
			autoridades federales y estatales correspondientes. – Convenios de colaboración con el COBAT y CECyTE del ejercicio fiscal 2022. – Manual de procesos y procedimientos del Componente de Infraestructura Educativa Nivel Básico. Además de habilitar y actualizar el apartado 'Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)' de su página de internet.

Hallazgos y recomendaciones para el FAM-IE Media Superior / COBAT

Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Media Superior / COBAT

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
1	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Se observó que en el último año el objetivo de nivel Fin del Proyecto 127-3J fue planteado en apego a los criterios señalados en por la MML y en el Manual de Planeación y seguimiento emitido por la CGPI, sin embargo, considerando el objetivo del I008: FAM-IE Media Superior y Superior, se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la orientación de su planteamiento.	Se sugiere que en ejercicios posteriores se considere como resumen narrativo del nivel Fin del Proyecto 127-3J, la siguiente propuesta: <i>"Contribuir a que el proceso de enseñanza-aprendizaje de la población estudiantil de educación Media Superior se desarrolle en condiciones de dignidad, seguridad y bienestar, mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa"</i> .
2	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Si bien el indicador "Tasa de absorción de Educación Media Superior", establecido para el nivel Fin del Proyecto 127-3J, proviene de una fuente externa y este cumple con las características para medir un objetivo estratégico, no se consideró relevante, ya que no se relacionó de forma directa con algún aspecto fundamental del Fin, tal como fue planteado en 2022.	Se sugiere que, de considerar la propuesta para mejorar el resumen narrativo del nivel Fin del Proyecto 127-3J en ejercicios posteriores, se opte por utilizar un indicador de cobertura, por ejemplo: <i>"Tasa bruta de cobertura de Educación Media Superior en el estado de Tlaxcala (modalidad escolarizada)"</i> .
3	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	En el método de cálculo del indicador de nivel Fin del Proyecto 127-3J, se identificaron debilidades, ya que no se especificaron las variables de la fórmula para ser calculado o, en su caso, al ser un indicador externo, se señaló su origen.	Se recomienda que, a pesar de que el indicador de nivel Fin del Proyecto 127-3J sea externo, y si este se mantiene en ejercicios posteriores se agregue en el método de cálculo la fórmula general para estimarlo o, en su caso, agregar que se trata de un <i>"Porcentaje retomado de los</i>

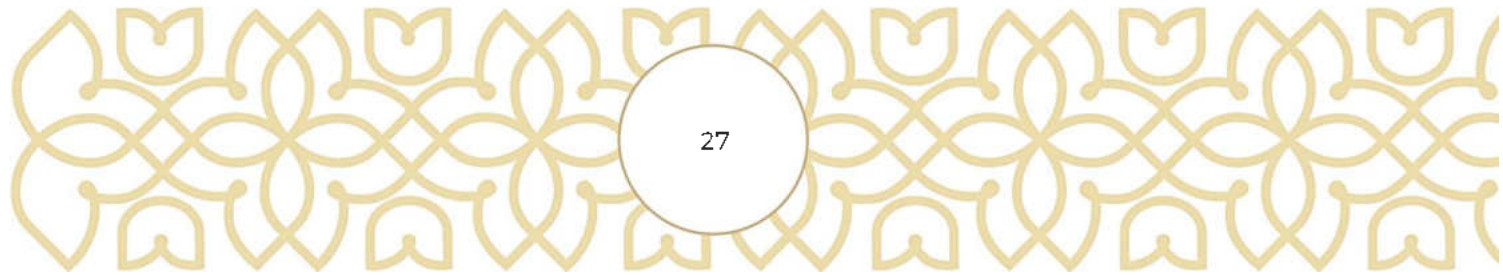


Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Media Superior / COBAT

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
			<i>indicadores de estadística educativa de Tlaxcala, SEP, Ciclo escolar 2022-2023 (o el ciclo que corresponda).</i>
4	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Los medios de verificación del indicador de Fin del Proyecto 127-3J, mostraron debilidades ya que no se especificaron de forma detallada las fuentes de información, situación que incidió en la claridad y monitoreabilidad de dicho instrumento de medición.	Se recomienda que, en los medios de verificación del nivel Fin del Proyecto 127-3J o mediante el cual se ejerzan los recursos del FAM-IE Media Superior en la apertura programática 2024, se incluyan como mínimo el nombre completo del documento que sustenta la información; nombre de la instancia que lo genera; periodicidad con la que se actualiza los datos; y la ruta de acceso para consultar la información correspondiente, lo anterior con el propósito de garantizar la claridad, especificidad y suficiencia de cada fuente de información.
5	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	<p>Nota: Se debe considerar que en 2020 el Proyecto se denominó Fondo de Aportación Múltiple 2021 para Educación Media Superior COBAT; nombre que se mantuvo en 2021 pero con la clave 11-0-32 y que en 2022 se modificó para identificarse como 127-3J, Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 – Infraestructura de Educación Media Superior.</p> <p>Se observó que el resumen narrativo del nivel Propósito del Proyecto 127-3J se mantuvo sin cambios en 2020 y 2021, no obstante, la sintaxis de dicho objetivo presentó oportunidades de mejora ya que no fue redactado como una "situación alcanzada" que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes.</p>	<p>Se sugiere que, en ejercicios posteriores la redacción del resumen narrativo de nivel Propósito se ajuste considerando la siguiente propuesta: "Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala que son beneficiados con recursos del FAM incrementan su matrícula".</p> <p>Lo anterior, considerando que, si bien para el Proyecto 127-3J la población objetivo son los planteles del COBAT que reciben recursos del FAM, pero el fin último es contribuir a generar entornos favorables para el óptimo desarrollo proceso de enseñanza aprendizaje de la población estudiantil de Educación Media Superior.</p>
6	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Referente al nombre del indicador del nivel Propósito del Proyecto 137-3J, también se identificaron debilidades, toda vez que este no se relaciona de forma directa con el objetivo de la medición en ese nivel de la MIR; asimismo, el método de cálculo del indicador en comento refleja una relación simple que mide lo "cumplido respecto de lo programado", por lo cual no se consideró estratégico.	Para el indicador de nivel Propósito del Proyecto 137-3J, se recomienda ajustar su denominación de manera que esta refleje de forma clara y directa lo que pretende medir, por lo que, en caso de optar por un indicador de cobertura, se propone: "Porcentaje de Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala que son beneficiados con recursos del FAM que incrementan su matrícula". Aunado a lo anterior, se recomienda que en el denominador del método de cálculo se considere al "Total de planteles del Colegio de Bachilleres en el estado".
7	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	En los medios de verificación del indicador de nivel Propósito del Proyecto 137-3J no se especificó el tipo de "carpetas de evidencias" en las que se encuentran plasmados los datos de las variables del indicador, aunado a lo cual	Se recomienda que, si en ejercicios posteriores se mantienen los medios de verificación señalados para el indicador de nivel Propósito del Proyecto 137-3J, se priorice la claridad, especificidad y suficiencia de cada fuente de información que se menciona en los medios de verificación, para lo



Hallazgos y recomendaciones FAM-IE Media Superior / COBAT			
No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
		no se señaló el año o la frecuencia con la que se generan dichas fuentes de información.	cual es necesario, en este caso, incluir el tipo de "carpetas de evidencias" en las que se encuentran plasmados los datos de las variables del indicador, así como la frecuencia con la que se generan dichos documentos.
8	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	La redacción del resumen narrativo del nivel Componente 1 del Proyecto 127-3J mostró debilidades ya que su sintaxis no se apegó a los criterios de la MML y los señalados en el Manual de Planeación y Programación emitido por la CGPI.	Se recomienda que en el resumen narrativo del Componente 1 del Proyecto 127-3J en la apertura programática 2024, se considere la siguiente propuesta para su redacción: "Proyectos FAM de mobiliario y equipo en planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala entregados".
9	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Debido a que el objetivo de nivel Componente del Proyecto 127-3J, tal como está redactado hace referencia al equipo y mobiliario de laboratorio con el que son beneficiados los planteles del COBAT, y no solo a los proyectos autorizados, se determinó que el indicador no es pertinente temáticamente. Aunado a lo cual, se identificó que, tanto el resumen narrativo como el indicador, son similares al establecido a nivel Propósito.	Considerando el concepto específico de "mobiliario y equipo para laboratorios" dentro del resumen narrativo del Componente 1 del Proyecto 127-3J, se sugiere diseñar un indicador que mida la "Tasa de variación de planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala beneficiados con proyectos FAM de mobiliario y equipo para laboratorio en el periodo", para lo cual a su vez, se propone el siguiente método de cálculo: $\left[\frac{\text{Total de planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala beneficiados con Proyectos FAM de mobiliario y equipo para laboratorio en el periodo } t}{\text{Total de planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala beneficiados con proyectos FAM de mobiliario y equipo para laboratorio en el periodo } (t-1)} - 1 \right] \cdot 100$.
10	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Se identificaron debilidades en cuanto a la suficiencia, claridad y especificidad de los medios de verificación del indicador del nivel Componente del Proyecto 110-32 de 2021 y 127-3J de 2022, ya que las fuentes de referencia carecieron de datos sobre su frecuencia de generación, del nombre de la Unidad Administrativa a la cual se encuentran adscritas la Subdirección y el Departamento mencionados, así como del tipo de carpetas de evidencias mencionadas; elementos que inciden en su factibilidad técnica, nivel de monitoreabilidad y confiabilidad del indicador.	Si en la apertura programática se mantienen los medios de verificación señalados para el indicador del del Componente del Proyecto 127-3J, se sugiere mejorar su claridad, especificidad y suficiencia, incluyendo en dicho apartado lo siguiente: el "Programa General de Obra" emitido anualmente por la USET a través de la Dirección de Planeación Educativa, y el Departamento de Planeación e Infraestructura: "Carpetas de evidencias de los proyectos financiados con recursos del FAM" (por ejemplo), actualizadas mensual, trimestral, semestral o anualmente; y año de consulta 2024.

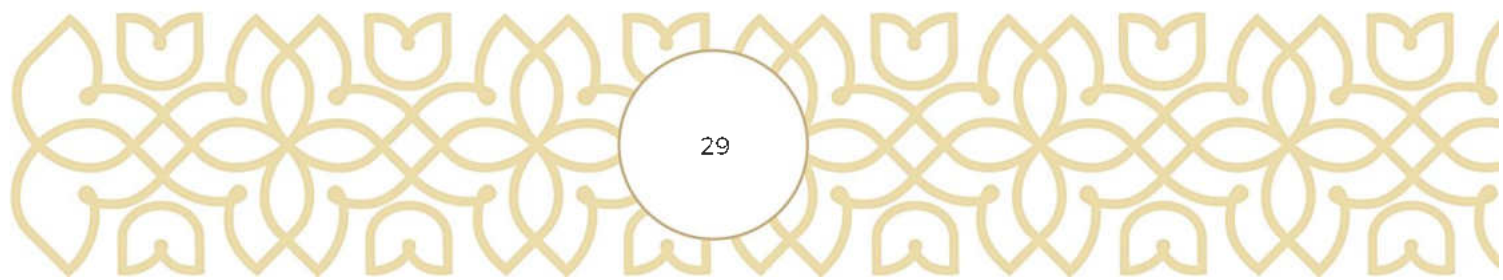


Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Media Superior / COBAT

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
11	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Sobre la sintaxis del resumen narrativo de las Actividades 1.1 y 1.2 del Proyecto 127-3J se observaron oportunidades de mejora ya que esta no se apego a lo señalado por los criterios de la MML y en el Manual de Planeación y Programación emitido por la CGPI, es decir que su redacción no siguió la fórmula: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento.	Si las Actividades 1.1 y 1.2 del Proyecto 127-3J se mantienen en la apertura programática 2024, se recomienda considerar las siguientes estructuras: "A1.1 Adquisición de mobiliario y equipo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala"; "A1.2 Aprobación de proyectos de equipamiento y mobiliario para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala".
12	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Los indicadores de las Actividades 1.1 y 1.2 del Proyecto 127-3J presentaron oportunidad de fortalecer la información que aportan a la medición de los objetivos en esos niveles de la MIR. Toda vez que se considere un método de cálculo distinto que refleje el porcentaje logrado en cada rubro, respecto de una muestra diferente y más grande que solo lo programado en el periodo.	Para las Actividades 1.1 y 1.2 del Proyecto 127-3J se sugiere considerar los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> – Nombre: A1.1- "Porcentaje de recursos del FAM-IE Media Superior asignados al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala que fueron ejercidos en la adquisición de mobiliario y equipo de laboratorio en el periodo"; método de cálculo: $\frac{\text{Monto total de los recursos del FAM-IE Media Superior ejercidos por el COBAT en la adquisición de mobiliario y equipo de laboratorio en el periodo}}{\text{Monto total de los recursos del FAM-IE Media Superior asignados al COBAT en el periodo}} \times 100$. – Nombre: A1.2-Porcentaje de proyectos de equipamiento y mobiliario aprobados con FAM-IE Media Superior para el Colegio de Bachilleres del estado de Tlaxcala; método de cálculo: $\frac{\text{Número de proyectos aprobados para el Colegio de Bachilleres del estado de Tlaxcala en la categoría de equipamiento y mobiliario para ser financiados por el FAM-IE Media Superior}}{\text{Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento y mobiliario en educación Media Superior en el estado de Tlaxcala}} \times 100$
13	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	El valor de la línea base no coincide con la unidad de medida del indicador de nivel Propósito del Proyecto 127-3J; asimismo, se planteó en su Ficha Técnica como "ascendente"; no obstante, se ha reflejado un comportamiento más bien "regular".	Se sugiere revisar y mejorar el método de cálculo del indicador de nivel Propósito del Proyecto 127-3J y, con base en dichos ajustes, actualizar la línea base, así como el sentido del indicador, elementos que una vez fortalecidos aportaran a cumplir las características "Monitoreable" y "adecuado" de dicho instrumento de medición.
14	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	A pesar de contar con antecedentes de evaluación de indicadores, los Proyectos mediante los cuales se ejercen los recursos del FAM-IE Media Superior en la entidad, mostraron debilidades en cuanto a la	Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con



Hallazgos y recomendaciones FAM-IE Media Superior / COBAT			
No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
		especificidad y completitud de los medios de verificación de sus instrumentos de medición.	las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permiten aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.
15	2.5.1 Efectos atribuibles	De conformidad con las evidencias documentales proporcionadas por el COBAT, el FAM cuenta con antecedentes de evaluación, sin embargo, el análisis y valoración del Fondo se ha realizado mediante la aplicación de TdR correspondientes al ámbito de desempeño, diseño, consistencia y resultados, procesos e indicadores, así como otras variantes relacionadas con estas (es decir de tipo específico), pero no ha sido sujeto a una metodología de impacto.	Tomando en cuenta que los Proyectos a través de los cuales se han ejercido los recursos del FAM-IE en el estado de Tlaxcala en el periodo 2020-2023, han presentado oportunidades de mejora en su estructura analítica y diseño de la MIR, se sugiere no someterlos a una evaluación de impacto en los procesos de evaluación que se desarrollen en el corto plazo. De manera adicional, se recomienda que, en ejercicios posteriores, el FAM-IE Media Superior sea sujeto a evaluaciones de "Resultados" en cuya metodología se considere el análisis de su gestión y operación, la generación de información y rendición de cuentas: así como su orientación y medición de resultados.
16	3.1 Definición de poblaciones	En el Diagnóstico o situación deseada del Proyecto 127-3J no se definió o cuantificó a la población potencial, objetivo y atendida.	Actualizar el Diagnóstico o Formato de Situación Deseada del Proyecto mediante el cual se ejerzan los recursos del FAM-IE Media Superior con cargo al presupuesto del COBAT, considerando establecer de forma puntual la definición, cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Lo anterior, tomando en cuenta la "Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de INFE de Educación Media Superior (FAM regular)" vigente, aunado a lo cual se sugiere tomar como referencia la estructura del apartado 4.4 de la Guía de aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, emitida por el CONEVAL y la SHCP.



Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Media Superior / COBAT

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
17	3.1.5 Análisis de Cobertura	Durante el proceso de evaluación del FAM, y de acuerdo con la información proporcionada por el COBAT, no se identificó una estrategia de cobertura o focalización del Proyecto mediante el cual se ejercieron los recursos del Fondo.	<p>Formalizar una estrategia de cobertura y focalización en apego a los manuales técnico-metodológicos existentes de índole estatal, así como a los lineamientos y guías operativas de carácter federal aplicables para la ejecución del FAM-IE Media Superior.</p> <p>En el caso de la estrategia de cobertura, se sugiere considerar el porcentaje de la población objetivo que se pretende beneficiar en el corto, mediano y largo plazo; mientras que, la estrategia de focalización debe permitir conocer en qué medida los recursos disponibles se concentrarán en la población objetivo en el tiempo.</p>
18	Otros referentes a transparencia y rendición de cuentas	Durante el proceso de evaluación, en la página oficial del COBAT (http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/transparencia/informacionPO.html) no se encontró publicado el Convenio de colaboración relativo a la aplicación de los recursos derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022 ni los documentos programáticos del Proyecto 127-3J vigentes en el 2022.	<p>Para fortalecer la transparencia de los recursos del FAM-IE Media Superior y en apego a lo señalado en el artículo 63 de la LTAIPT, se recomienda actualizar el contenido de la página oficial del COBAT (http://cobatlaxcala.edu.mx/COBAT/transparencia/informacionPO.html), incluyendo el Convenio de colaboración relativo a la aplicación de los recursos derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y los documentos programáticos de los Proyectos estatales vigentes en el 2022 y 2023.</p>
19	Otros referentes a transparencia y rendición de cuentas	Durante el proceso de evaluación del FAM, no se identificó un manual de procedimientos o procesos específicos del COBAT referentes a la gestión, diagnóstico, planeación, programación, elaboración de los expedientes técnicos, ejecución y supervisión de los proyectos financiados con recursos del FAM-IE Media Superior que le son asignados a dicha institución.	<p>Se recomienda elaborar y/o en su caso publicar (si ya existe) los procesos sustantivos sobre la gestión, diagnóstico, planeación, programación, elaboración de los expedientes técnicos, ejecución y supervisión de los proyectos financiados con recursos del FAM-IE Media Superior que son asignados al COBAT; en los que, además se especifique la coordinación interinstitucional con la USET, el ITIFE, la SPF y otras instancias estatales participantes.</p>



Hallazgos y recomendaciones para el FAM-IE Media Superior / CECyTE

Hallazgos y recomendaciones FAM-IE Media Superior / CECyTE			
No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
1	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	A pesar de contar con la sintaxis correcta de acuerdo con la MML, se determinó que el planteamiento del objetivo de nivel Fin del Proyecto 72-20, mostró que su vinculación con el objetivo de la MIR federal del FAM-IE Media Superior y Superior no es directa, derivado de lo cual, presentó oportunidades para mejorar su pertinencia temática.	Se recomienda que si en la apertura 2024 se da continuidad al Proyecto 72-20, se considere como resumen narrativo del nivel Fin, la siguiente propuesta: <i>"Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la población estudiantil de Educación Media Superior, mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa"</i> .
2	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Nota. Para llevar a cabo el análisis comparativo de los indicadores correspondientes a los Proyectos mediante los cuales se agenciaron los recursos del FAM-IE Media Superior a cargo del CECyTE se retomó el Proyecto 114.36, FAM Infraestructura Media Superior y Superior vigente en 2022 al cual en 2022 cambió a la clave 72-20, FAM Infraestructura Media Superior y Superior. Se identificaron debilidades en la definición del indicador de Fin que fue utilizado tanto en 2021 como en 2022 para el Proyecto 72-20, ya que esta no explica de forma clara y concreta, lo que se pretende medir con dicho instrumento.	Para el caso de los indicadores educativos medidos y publicados por la Coordinación Nacional de CECyTEs, que sean utilizados en cualquier nivel de la MIR del Proyecto 72-20 en ejercicios posteriores, se recomienda consultar y retomar las definiciones, métodos de cálculo e interpretaciones señaladas en el documento metodológico y/o normativo de dichos instrumentos de medición, o en su caso, señalar la fuente externa de la cual se retomó el indicador.
3	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	En el método de cálculo del indicador de nivel Fin del Proyecto 72-20, no se agregó la fórmula correspondiente o en su caso, al tratarse de un dato externo publicado por la SEP, esta referencia no fue anotada.	Respecto del método de cálculo del indicador de nivel Fin del Proyecto 72-20, se sugiere agregar la fórmula de dicho instrumento de medición tal como se apunta en el documento metodológico y/o normativo de dichos instrumentos de medición o en su caso, señalar la fuente externa de la cual se retomó el indicador (por ejemplo, si se trata de un "porcentaje publicado por la SEP), así como el ciclo escolar que corresponda.
4	2.3 Indicadores de	Del nivel Fin del Proyecto 72-20, la línea base que corresponde a 2017 se consideró muy alejada de la programación 2022 para tomarse como punto de partida en la	De la línea base del indicador de nivel Fin del Proyecto 72-20, se sugiere actualizarla con los datos del ciclo escolar 2021-2022, el cual coincide con la implementación

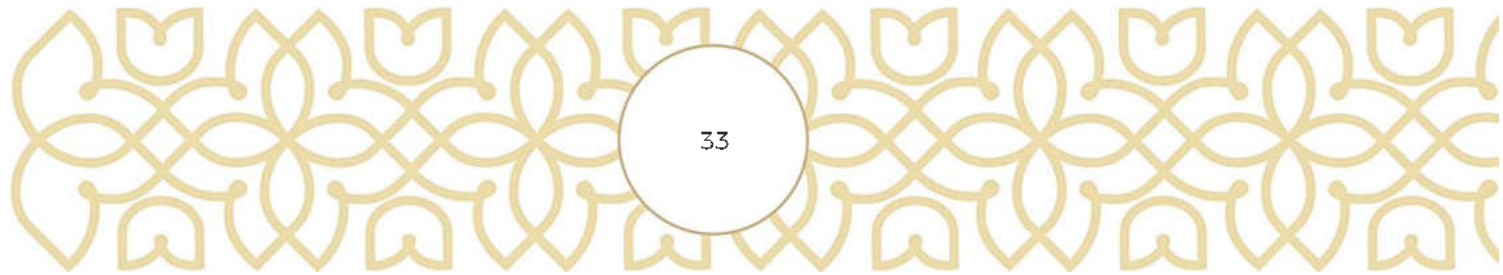
Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Media Superior / CECyTE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
	resultados y de gestión	estimación de metas en el corto y mediano plazo.	del modelo de gobierno de la administración 2021-2027 en el estado de Tlaxcala.
5	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Una oportunidad de mejora observada para el indicador de nivel Propósito (<i>Porcentaje de planteles equipados en el Colegio con recurso FAM</i>) del Proyecto 72-20 se relacionó con su definición, ya que durante 2022 en este campo se retomó el objetivo de la MIR, es decir "Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Tlaxcala mejoran su equipamiento en aulas."	Respecto a la definición del indicador de nivel Propósito del Proyecto 72-20, se recomienda que éste contenga una breve pero clara explicación de lo que dicho instrumento de medición pretende medir del objetivo al que fue asociado, por ejemplo: "Proporción porcentual de planteles del CECyTE Tlaxcala que fueron equipados específicamente con recursos del FAM-IE, respecto del total de planteles que serán equipados en el periodo actual".
6	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Los medios de verificación del indicador de nivel Propósito del Proyecto 72-20 presentaron oportunidad de ser fortalecidos para mejorar sus monitoreabilidad, ya que el link señalado solo conduce a la página institucional (general) del CECyTE.	Se recomienda que, en ejercicios posteriores, si el Proyecto 72-20 tiene continuidad, se priorice la claridad, especificidad y suficiencia de cada fuente de información que se menciona en los medios de verificación, para lo cual es necesario, en este caso, incluir un link que dirección de forma específica y directa al lugar en el que se aloja el documento correspondiente o en su caso, señalar la ruta (menú a menú) que debe seguirse para obtener los valores de las variables del indicador.
7	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	La redacción del resumen narrativo del nivel Componente 1 del Proyecto 72-20 mostró debilidades ya que su sintaxis no se apegó de forma estricta a los criterios de la MML y del Manual de Planeación y Programación emitido por la CGPI.	En virtud de la propuesta de resumen narrativo realizada para el Fin y Propósito del Proyecto 72-20 si este tiene continuidad en ejercicios posteriores, se recomienda que el objetivo del nivel Componente 1 se redacte como: "Proyectos FAM de mobiliario y equipo en planteles del CECyTE Tlaxcala entregados". Por otro lado, si se mantiene el concepto "proyectos de mobiliario y equipo" dentro del resumen narrativo del Componente del Proyecto 72-20, se sugiere diseñar un indicador que mida la "Tasa de variación de planteles CECyTE Tlaxcala beneficiados con proyectos FAM de mobiliario y equipo



Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Media Superior / CECyTE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
			<p>en el periodo”, para lo cual a su vez, se propone el siguiente método de cálculo: $\left[\frac{\text{Total de planteles del CECyTE Tlaxcala beneficiados con proyectos FAM de mobiliario y equipo en el periodo } t}{\text{Total de planteles del CECyTE Tlaxcala beneficiados con proyectos FAM de mobiliario y equipo en el periodo } t-1} - 1 \right] * 100$</p>
8	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Se identificaron oportunidades de mejora en la definición del indicador de nivel Componente 1 del Proyecto 72-20, ya que tal como fue planteada en el ejercicio fiscal 2022, en este campo se retomó el objetivo de Fin de la MIR.	Se recomienda que, en ejercicios posteriores, la definición del indicador de nivel Componente 1 del Proyecto 72-20, contenga una breve pero clara explicación de lo que dicho instrumento de medición pretende medir del objetivo al que fue asociado.
9	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Los medios de verificación del indicador del Componente 1 del proyecto 72-20 mostraron claridad, especificidad y pertinencia, sin embargo, aún presentan oportunidad de mejora.	Se sugiere que en ejercicios posteriores en los medios de verificación del indicador del Componente 1 del proyecto 72-20 se incluya el año al cual corresponden los datos o evidencias que sirvan como fuentes de referencia para calcular dicho instrumento de medición.
10	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Del Proyecto 72-20 se identificaron inconsistencias entre el objetivo de la Actividad 1.1 y el indicador establecido para medir su avance, toda vez que el primero hizo referencia a “proyectos FAM de equipamiento en ejecución en los planteles CECyTE”, mientras que en el nombre y método de cálculo del indicador se consideraron “proyectos FAM de equipamiento aprobados en instituciones de Educación Media Superior”, situación que afectó la relevancia, claridad y factibilidad técnica de dicho instrumento de medición.	Si el Proyecto 72-20 se mantiene en la apertura programática 2024, se recomienda considerar la siguiente redacción para la Actividad 1.1: “Aprobación de proyectos de equipamiento y mobiliario para planteles del CECyTE Tlaxcala”. Asimismo, se sugiere considerar el siguiente indicador: “A1.1- Porcentaje de proyectos de equipamiento y mobiliario aprobados con FAM para los planteles CECyTE Tlaxcala en el periodo”, así como el método de cálculo: “(Número de proyectos aprobados para los planteles CECyTE Tlaxcala en la categoría de equipamiento y mobiliario para ser financiados por el FAM-IE en el periodo t / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento y mobiliario en



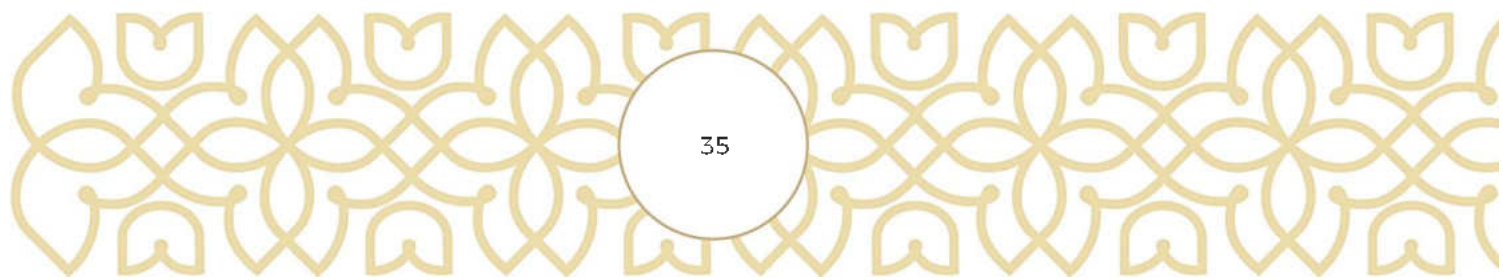
Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Media Superior / CECyTE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
			<p><i>Educación Media Superior del estado de Tlaxcala en el periodo t) * 100.</i></p> <p>Bajo este contexto, se sugiere actualizar la línea base del indicador, así como fortalecer la definición del indicador del nivel de Actividad 1.1 del Proyecto 72-20, ya que en 2022 se retomó el objetivo de nivel Fin de la MIR.</p>
11	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	A pesar de contar con antecedentes de evaluación de indicadores, los Proyectos mediante los cuales se ejercen los recursos del FAM-IE en la Entidad, mostraron debilidades en cuanto a la especificidad y completitud de los medios de verificación de sus instrumentos de medición.	<p>Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permitan aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>
12	2.5.1 Efectos atribuibles	De conformidad con las evidencias documentales proporcionadas por el CECyTE, el FAM cuenta con antecedentes de evaluación, cuya metodología aplicada permitió el análisis y valoración del Fondo respecto de su desempeño, diseño, consistencia y resultados, procesos e indicadores, así como otras variantes relacionadas con estas (es decir de tipo específico); sin embargo, no ha sido sujeto a una metodología de impacto.	<p>Tomando en cuenta que los Proyectos a través de los cuales se han ejercido los recursos del FAM-IE en el estado de Tlaxcala en el periodo 2020-2023, han presentado oportunidades de mejora en su estructura analítica y diseño de la MIR, se sugiere no someterlos a una evaluación de impacto en los procesos de evaluación que se desarrollen en el corto plazo.</p> <p>De manera adicional, se recomienda que, en ejercicios posteriores, el FAM-IE Media Superior sea sujeto a evaluaciones de "Resultados" en cuya metodología se considere el análisis de su gestión y operación, la generación de información y rendición de cuentas, así como su orientación y medición de resultados, además de otros temas de análisis que sean de interés del Ejecutor.</p>
13	3.1 Definición	En el 'Diagnóstico o Situación deseada del Proyecto' no se definió a la población	Actualizar el Diagnóstico o Formato de Situación Deseada del Proyecto mediante



Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Media Superior / CECyTE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
		de potencial, objetivo o atendida; no se señaló su cuantificación, ni caracterización; datos relevantes para medir el avance de la cobertura, así como el cumplimiento de objetivos y metas del Proyecto 72-20.	<p>el cual se ejerzan los recursos del FAM-IE Media Superior en la entidad, considerando establecer de forma puntual la definición cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> <p>Lo anterior, tomando en cuenta la "Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de INFE de Educación Media Superior (FAM regular)" vigente; aunado a lo cual se sugiere tomar como referencia la estructura del apartado 4.4 de la Guía de aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, emitida por el CONEVAL y la SHCP.</p>
14	3.1.5 Análisis de Cobertura	Durante el proceso de evaluación, no se identificó que el CECyTE contara con una estrategia de cobertura o focalización de los Proyectos mediante los cuales se ejercieron o han ejercido los recursos del FAM-IE que le han sido asignados.	<p>Formalizar una estrategia de cobertura y focalización en apego a los manuales técnico-metodológicos existentes de índole institucional y estatal, así como a los lineamientos y guías operativas de carácter federal aplicables para la ejecución del FAM-IE Media Superior.</p> <p>En el caso de la estrategia de cobertura, se sugiere considerar el porcentaje de la población objetivo que se pretende beneficiar en el corto, mediano y largo plazo: mientras que, la estrategia de focalización debe permitir conocer en qué medida los recursos disponibles se concentrarán en la población objetivo en el tiempo.</p>
15	Otros referentes a transparencia y rendición de cuentas	Durante el proceso de evaluación del FAM, no se identificó publicado un manual de procedimientos o procesos específicos del CECyTE referentes a la gestión, diagnóstico, planeación, programación, elaboración de los expedientes técnicos.	Se recomienda elaborar y/o en su caso publicar (si ya existe) los procesos sustantivos sobre la gestión, diagnóstico, planeación, programación, elaboración de los expedientes técnicos, ejecución y supervisión de los proyectos financiados



Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Media Superior / CECyTE

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
		ejecución y supervisión de los proyectos financiados con recursos del FAM-IE Media Superior que le son asignados a dicha institución.	con recursos del FAM-IE Media Superior que son asignados al CECyTE; en los que, además se especifique la coordinación interinstitucional con la USET, el ITIFE, la SPF y otras instancias estatales participantes.
16	Otros referentes a transparencia y rendición de cuentas	Durante el proceso de evaluación del FAM, no se identificó publicado el Convenio de colaboración relativo a la aplicación de los recursos derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022, entre el CECyTE y el ITIFE.	Publicar el Convenio de colaboración relativo a la aplicación de los recursos derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022, entre el CECyTE y el ITIFE.

Hallazgos y recomendaciones para el FAM-IE Superior / UATx

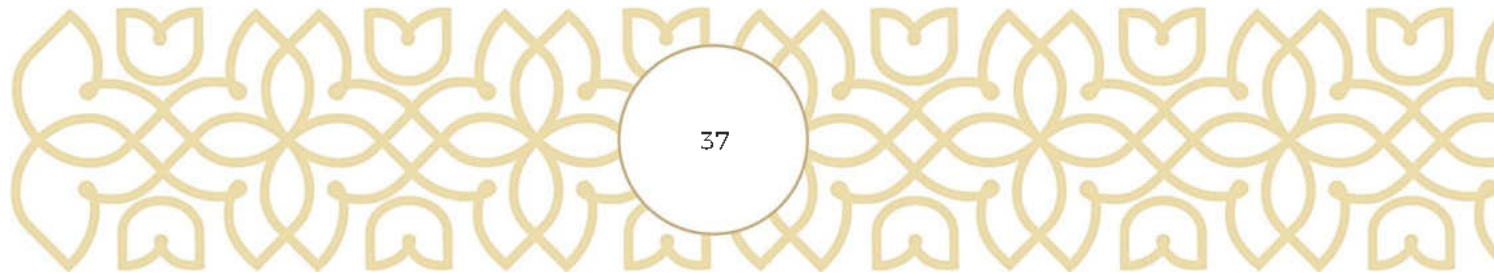
Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Superior / UATx

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
1	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	El resumen narrativo de nivel Fin del Proyecto "Transformación de la infraestructura académica de la Universidad Autónoma de Tlaxcala" (definido como <i>Impulsar la educación superior de la región mediante el fortalecimiento de la infraestructura universitaria para proporcionar una educación de calidad en todas sus modalidades</i>), se consideró adecuado ya que establece que el objetivo superior es el <i>'impulso a la educación superior'</i> , y posterior al nexo "mediante", se presenta la solución del problema procedente del objetivo de nivel Propósito; no obstante, con base en los criterios establecidos por la MML y en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI, es posible continuar implementando mejoras.	En apego a los criterios de la MML, en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI y con base en las observaciones realizadas al resumen narrativo de nivel Fin del Proyecto vigente en 2023, en ejercicios posteriores se sugiere considerar la siguiente propuesta para dicho nivel de la MIR: <i>"Contribuir a impulsar la educación superior mediante el fortalecimiento de la infraestructura universitaria para proporcionar una educación de calidad en todas sus modalidades"</i> . En la propuesta anterior, se adiciona la palabra "Contribuir", de acuerdo con lo que dicta la metodología, sin embargo, se mantiene como objetivo superior el "impulso a la Educación Superior", que implica, el posicionamiento de la Universidad como la primera o mejor opción entre la población egresada del nivel Medio Superior y al mismo tiempo, se asocia al escenario de la Transformación "3.1 Educación Continua con el máximo de



Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Superior / UATx

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
2	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Es posible mejorar el tipo y método de cálculo del indicador de Fin, ya que si bien la fórmula utilizada en el Proyecto vigente en 2023 es correcta toda vez que implica medir el valor relativo de un subconjunto dentro de un universo observable, se consideró que, en el caso de la cobertura de la Universidad, para este nivel estratégico de la MIR (Fin), el universo o base de comparación recomendable es la población egresada del Nivel Medio Superior, la cual representa la demanda potencial de la educación Superior, es decir incluirlo como denominador, aunado a lo cual podría mantenerse la variable 'Número de espacios disponibles para primer ingreso a la UATx anualmente', ya que esta representan la oferta de la UATx, es decir la capacidad de la institución para atender la demanda en Educación Superior, por lo tanto, al establecer esta variable como numerador del método de cálculo, dará como resultado un indicador con mayor orientación a resultados.	<p>cobertura establecido en el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado (PIMA) 2022-2026 (UATx, 2022).</p> <p>Con el objetivo de fortalecer el indicador de nivel Fin utilizado en la MIR del Proyecto vigente en 2023, a continuación, se presentan tres propuestas que pueden considerarse en la apertura programática siguiente:</p> $= \left(\frac{\text{Absorción de la Demanda del Nivel Superior}}{\text{Número de personas de primer ingreso matriculadas}} \right) \times 100$ $= \left(\frac{\text{Cobertura de la Demanda a Nivel Superior}}{\text{Número de espacios disponibles para primer ingreso}} \right) \times 100$ $= \left(\frac{\text{Cobertura de la UATx}}{\text{Matrícula total en las Licenciaturas ofertadas}} \right) \times 100$ <p>En la construcción de estas propuestas se basaron en los indicadores de "Cobertura" y de "Absorción" señalados en el apartado "Metodología para obtener indicadores educativos" de los Lineamientos para la formulación de indicadores educativos, emitidos por Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (SEP, 2019, págs. 13-15 y 80-81).</p>
3	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	El objetivo de nivel Propósito del Proyecto "Transformación de la infraestructura académica de la Universidad Autónoma de Tlaxcala" denota que la construcción de la MIR se desarrolló observando una relación de causalidad sólida entre los diferentes niveles de objetivos (lógica vertical); eso debido a que el objetivo central del programa que es: "Incrementar el nivel de la calidad educativa", es consecuencia de una serie de diversos factores entre los que figura la categoría de Infraestructura y equipamiento, de acuerdo con el Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior (COPAES, 2016, pág. 36 y	<p>A fin de fortalecer el planteamiento del resumen narrativo de nivel Propósito realizado en la MIR del Proyecto vigente en 2023, con base en los criterios señalados por la MML y en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI, se sugiere que en ejercicios posteriores se considere la siguiente propuesta:</p> <p>"La población estudiantil de la UATx accede a una oferta académica de Educación Superior acreditada y competitiva".</p>



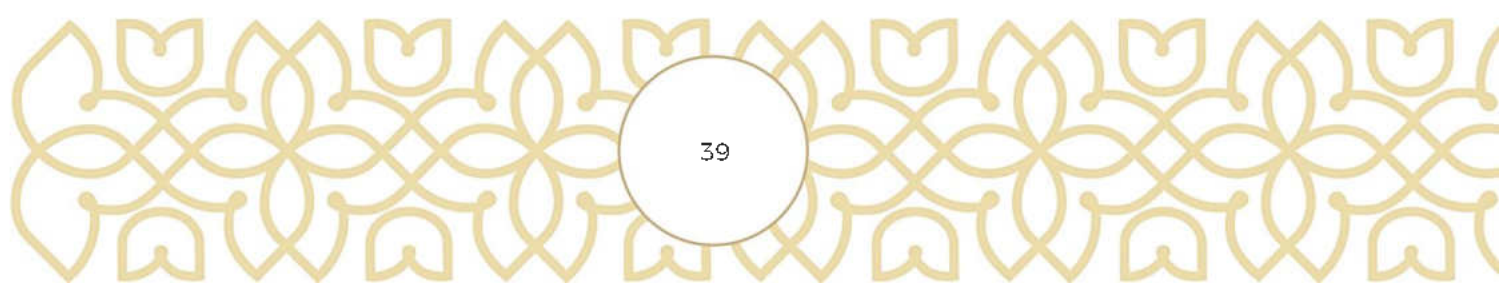


Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Superior / UATx

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
		37); asimismo, el efecto de elevar la calidad, es el posicionamiento de la Universidad a nivel regional y por ende implica una mayor absorción de egresados de Nivel Medio Superior; No obstante, la sintaxis de dicho resumen narrativo, en apeo a los criterios dictados por la MML, presentó oportunidades de mejora.	
4	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Del indicador de nivel Propósito del Proyecto vigente en 2023, se observó factible replantear la unidad de medida (programa educativo), ya que este campo de la Ficha del Indicador debe corresponder con la forma en que se expresa el resultado de la aplicación del método de cálculo.	Si en la apertura programática 2024 se conserva el indicador de nivel Propósito utilizado en la MIR vigente en 2023, se recomienda que en la Ficha del Indicador se considere 'porcentaje' como unidad de medida, en lugar de 'programa educativo', ya que este campo debe corresponder con la forma en que se expresa el resultado de la aplicación del método de cálculo.
5	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	El nombre del indicador de nivel Propósito de la MIR vigente en 2023, presenta oportunidad de mejora de acuerdo con los criterios de la MML y los señalados en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI.	Para el nombre del indicador de nivel Propósito vigente en la MIR 2023, se sugiere reemplazar la expresión "Índice" por "Porcentaje", ya que de acuerdo con lo establecido en la Guía para el diseño de la MIR "el nombre debe guardar consistente con el método de cálculo" (SHCP, 2016, pág. 53).
6	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Se observó que el resumen narrativo del Componente de la MIR vigente en 2022 (<i>Impulsar el desarrollo de la investigación</i>) se modificó para el Proyecto 2023 (<i>Impulsar la capacidad académica</i>), cambio si bien se realizó con el fin de establecer alineación con el PIMA 2022-2026, se determinó que este objetivo, aunque guarda una estrecha vinculación con dicho instrumento rector de la planeación de la UATx, altera ligeramente la línea de causalidad (lógica vertical) que debe imperar entre los diferentes niveles de la MIR.	Es deseable que, a fin de conservar la lógica de causalidad existente entre los niveles de Actividades, Propósito y Fin (establecida para el ejercicio fiscal 2023), se inserte como objetivo de nivel Componente algún objetivo que constituya un bien o servicio generado a partir de la realización de las Actividades (relacionadas con la 'mejora en la infraestructura académica universitaria' y la 'mejora del equipamiento académico y de investigación'). Por lo tanto, se sugiere que en la apertura programática 2024 se considere, para el nivel Componente se considere el siguiente resumen narrativo: "Infraestructura académica incrementada", así como asignar algún indicador que resuma el porcentaje de avance en la



Hallazgos y recomendaciones FAM-IE Superior / UATx			
No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
7	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	El resumen narrativo de la Actividad 1.1 de la MIR 2023 es: <i>“Fortalecer la infraestructura académica universitaria”</i> . Al respecto se observó la oportunidad de mejorar la sintaxis de conformidad con lo establecido por la MML y en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI en los que se sugiere redactar dicho objetivo bajo la siguiente estructura: <i>“Sustantivo derivado de un verbo - Complemento”</i> .	implementación del Plan Maestro de Construcciones (PMC), que se cita en el apartado 3.6 Transformación de la infraestructura instalada, de los Escenarios de transformación del PIMA 2022-2026. En ejercicios de programación posteriores, se recomienda mejorar la sintaxis del resumen narrativo de la Actividad 1.1 establecido en la MIR 2023, siguiendo la estructura <i>“Sustantivo derivado de un verbo + Complemento”</i> . Lo anterior de conformidad con lo señalado por la MML y en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI, motivo por el cual se sugiere reemplazar <i>“fortalecer”</i> por <i>“fortalecimiento”</i> y, en su caso considerar las acciones contempladas en el PIMA: conservación, mantenimiento, adecuación, remodelación, construcción y ampliación en caso de que apliquen.
8	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	En comparación con el ejercicio fiscal 2022, el nombre del indicador de la Actividad 1.1 fue modificado en la MIR 2023, lo que implicó modificar el método de cálculo quedando en dicho año como una proporción de las obras autorizadas con respecto a las obras programadas.	En la definición del indicador de la Actividad 1.1 vigente en la MIR 2023, se sugiere incluir que se trata del <i>“Porcentaje de obras académicas de mantenimiento, adecuación y continuación que fueron autorizadas a la UATx, respecto de las programadas en el periodo”</i> , ya que de acuerdo con lo establecido en la Guía para el diseño de la MIR <i>“el nombre debe guardar consistente con el método de cálculo y con su definición”</i> (SHCP, 2016, pág. 53).
9	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	Toda vez que el resumen narrativo de la Actividad 1.2 de la MIR 2023 se estableció como <i>“Mejorar el equipamiento académico y de investigación”</i> , se observaron oportunidades de mejorar en su sintaxis, lo anterior de conformidad con lo establecido por la MML y en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI en los que se sugiere redactar dicho objetivo bajo la siguiente estructura: <i>“Sustantivo derivado de un verbo + Complemento”</i> .	En ejercicios de programación posteriores, se recomienda mejorar la sintaxis del resumen narrativo de la Actividad 1.2 establecido en la MIR 2023, siguiendo la estructura <i>“Sustantivo derivado de un verbo + Complemento”</i> . Lo anterior de conformidad con lo señalado por la MML y en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI, motivo por el cual se sugiere reemplazar <i>“mejorar”</i> por <i>“mejoramiento”</i> y, en su caso considerar las acciones contempladas en el PIMA:



Hallazgos y recomendaciones | FAM-IE Superior / UATx

No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
			conservación, mantenimiento, adecuación, remodelación, construcción y ampliación en caso de que apliquen.
10	2.3 Indicadores de resultados y de gestión	En comparación con el ejercicio fiscal 2022, el nombre del indicador de la Actividad 1.2 fue modificado en la MIR 2023, lo que implicó modificar el método de cálculo quedando en dicho año como una proporción de las obras de equipamiento autorizadas con respecto a las obras de equipamiento programadas.	Se recomienda que, en subsecuentes ejercicios de programación, para el indicador de la Actividad 1.2 de la MIR 2023, se considere sustituir en su denominación "índice" por "porcentaje", el cual guarda consistencia con su método de cálculo y definición, tal como señala la Guía para el diseño de la MIR (SHCP, 2016, pág. 53).
11	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	Si bien constituye una fortaleza establecer como 'medios de verificación' en la MIR, fuentes externas con sitios de Internet como referencia, es deseable que los enlaces o links establecidos, conduzcan a documentos, informes, o productos que contengan los resultados de los indicadores o de las variables involucradas en los diferentes métodos de cálculo.	Se recomienda incluir en los medios de verificación de los indicadores de la MIR, con mayor precisión, los enlaces o links que conduzcan de forma directa a los documentos, informes, o productos que contengan los resultados de los indicadores o de las variables involucradas en los diferentes métodos de cálculo; lo cual permitirá mejorar la monitoreabilidad y factibilidad técnica de los instrumentos de medición de cada nivel de la MIR.
12	2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	Los indicadores estratégicos y de gestión del Proyecto Mejoramiento integral de la calidad en educación superior, mostraron relevancia, monitoreabilidad, claridad y pertinencia temática.	Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permitan aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.
13	3.1.3 Población atendida	En el documento "Análisis de la población beneficiaria del FAM 2022", se consideró la "metodología para el cálculo de la población potencial y beneficiaria atendidas por la UATx", sin embargo, no se identificó la cuantificación histórica (en un	Se sugiere que para el ejercicio fiscal 2022, en el documento "Análisis de la población beneficiaria del FAM", además de ser actualizado, se considere incluir la cuantificación histórica de la población atendida en un periodo de tiempo determinado (al menos 5 años).



Hallazgos y recomendaciones FAM-IE Superior / UATx			
No.	Tema	Hallazgo	Recomendación
		periodo de tiempo determinado) correspondiente.	
14	Otros referentes a transparencia y rendición de cuentas	En la Página de Internet de la UAT https://uatx.mx/fondosextraordinarios/FAM no fue posible consultar la MIR 2022 de los Proyecto mediante el cual se ejercieron los recursos del FAM-IE Superior.	Publicar las Fichas Técnicas de la MIR, así como las "Fichas de Avance de Indicador y Reporte de Variable de los indicadores generados por el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)" con periodicidad trimestral, semestral o anual (según corresponda) del Proyecto 2022 mediante el cual se ejercieron los recursos del FAM-IE Superior.
15	Otros referentes a transparencia y rendición de cuentas	En la Página de Internet de la UAT https://uatx.mx/fondosextraordinarios/FAM no fue posible consultar todos los reportes realizados en el SRFT relacionados con el ejercicio, destino y resultados del Fondo 2022.	Publicar los 4 reportes trimestrales y el consolidado, sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM-IE Superior 2022, generados a partir de los módulos del SRFT, a fin de fortalecer la transparencia de dichos recursos y dar cumplimiento a los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como a lo señalado en el apartado VI de la Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.

Conclusiones

En términos generales se concluyó que durante 2022 las UR realizaron una adecuada planeación y ejecución de los recursos del FAM, gasto que, en apego a la normatividad aplicable al Fondo, fue destinado a prestar apoyos de asistencia social (FAM-AS), así como a proyectos de inversión y equipamiento orientados al sector educativo (FAM-IE Básico, FAM-IE Media Superior y FAM-IE Superior).

Respecto de sus resultados y productos, se constató que los Proyectos analizados cuentan con antigüedad de operación, así como con antecedentes de evaluación que técnicamente sustentan su evolución en el ciclo de evaluación, no obstante, se identificó que estos aún presentan oportunidades cuya atención, permitiría fortalecer la estructura, contenido y formalización de su

diagnóstico, así como de la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; la ausencia en algunos casos de una estrategia de cobertura y focalización de corto, mediano y largo plazo; así como algunas debilidades en cuanto a su diseño, principalmente relacionadas con el planteamiento de sus indicadores y la especificidad de sus medios de verificación.

Por otra parte, mediante el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de los Proyectos evaluados, con base en las metas de cada instrumento de medición, tal como fueron planteadas, se concluyó que estas fueron factibles de alcanzar y, la mayoría (más del 75%) durante el periodo 2020-2022 lograron un avance del 100%.

FAM-AS / SEDIF

A nivel estatal se identificó que los recursos del FAM-AS ejercidos en 2022 por el SEDIF representaron aproximadamente el 48.79%¹ a través de los Proyectos 22-0M, Asistencia alimentaria y nutricional para las familias tlaxcaltecas; 74-22, Salud y bienestar comunitario para población en situación de vulnerabilidad; y 218-62, Atención de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.

Al respecto, con base en los datos presupuestarios 2022 facilitados por el SEDIF, se calculó que el 99.23% del presupuesto ejercido se destinó a la partida 441, Ayudas sociales a personas; mientras que, el 0.77% restante, se orientó a la partida 334, Servicios de capacitación. Dicha distribución obedeció a lo estipulado en el apartado "Uso de los recursos" de la EIASADC vigente, en el que se señala que el SEDIF debe priorizar la atención alimentaria y, por lo tanto, destinar no menos del 85% de los recursos del FAM-AS a los programas alimentarios que forman parte de dicha Estrategia; hasta un 15% a la prestación de otros apoyos o servicios de asistencia social o a la ejecución del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; y hasta un 2% para gastos de operación.

En este contexto, se concluyó que el SEDIF cumplió con las disposiciones normativas que regulan al componente del FAM-AS y, en consecución de los objetivos establecidos en los Proyectos 22-0M, 74-22 y 218-62, los cuales a su vez se vincularon directamente con los de la EIASADC y los de la MIR federal de dicha vertiente del FAM vigentes en 2022, destinó el 59.43% del total ejercido

¹ El porcentaje es aproximado y se calculó con base en el total ejercido por la entidad federativa considerando los recursos del FAM-AS más los recursos del FAMIE, montos que en los que se incluyeron las modificaciones presupuestarias registradas en 2022, rendimientos financieros, devoluciones, entre otros.



al programa Desayunos escolares modalidad fría; 22.76% para Asistencia Social a Personas de Atención Prioritaria; el 12.14% a Desayunos escolares modalidad caliente; 4.56% a la Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días; 0.34% a la Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia; y el 0.77% restante al Programa de Salud y Bienestar Comunitario; mostrando una relevante contribución al cumplimiento de los objetivos y metas del sector correspondiente.

Por otra parte, se observó que los Proyectos mediante los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS 22-OM, 74-22, y 218-62 vigentes en 2022, fueron alineados correctamente al PED 2017-2021 mediante los objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje 2 de dicho instrumento de planeación; asimismo, estuvieron vinculados al Programa Sector 2. EDUCACIÓN Y SALUD - Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral, en cuya planeación, programación, ejecución y cumplimiento fue considerado el SEDIF; situación que denotó la contribución de los Proyectos antes referidos en el cumplimiento de los objetivos y metas estatales.

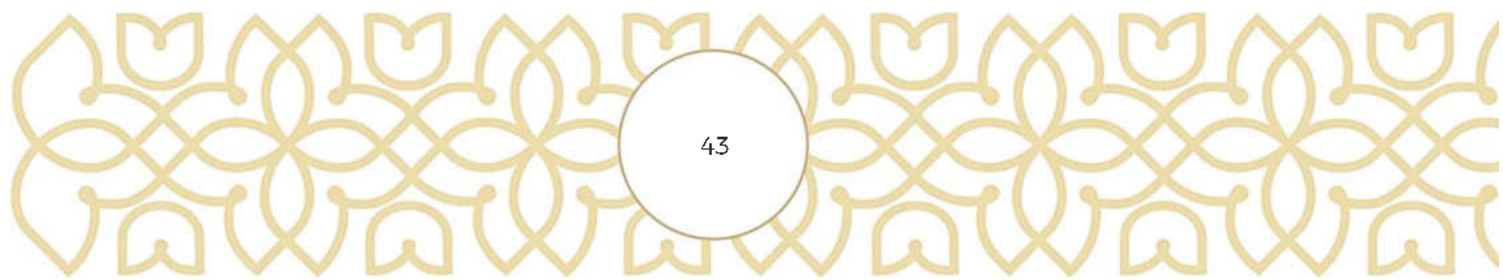
Asimismo, el SEDIF cumplió en tiempo y forma con el reporte del ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social en el SRFT, así como con la transparencia de dichos recursos, lo anterior en apego al marco legal y normativo aplicable a los recursos federales transferidos.

Referente al ejercicio de los recursos, este concepto se consideró adecuado, ya que se alcanzó una eficacia presupuestal del 100% y se observó que dichas aportaciones se destinaron a la consecución de los objetivos de cada Proyecto y en apego a la normativa aplicable en materia de Asistencia Social.

FAM-IE Básica / ITIFE-USET

En relación a la ejecución de dichos recursos, es relevante apuntar que, de acuerdo con el numeral 3 del "Manual de procesos y procedimientos del componente Infraestructura Educativa Nivel Básico", la USET a través del Departamento de Infraestructura y Equipamiento de la Dirección de Planeación Educativa, es la responsable de elaborar el "Programa General de Obra" en función del techo presupuestal disponible y considerando los datos históricos de apoyos brindados, así como las necesidades actuales de las escuelas públicas de nivel básico en el estado de Tlaxcala.

Aunado a lo anterior, para llevar a cabo dicha tarea, el personal del Departamento en comento realiza visitas de campo en los planteles que presentan solicitudes de infraestructura física



educativa (INFE), con el objetivo de definir y seleccionar a las escuelas que serán beneficiarias de las acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación con recursos del FAM-IE; adicionalmente, también realiza la gestión para que las escuelas cuenten con los servicios básicos.

Por su parte, el ITIFE de acuerdo con el Manual antes referido y, en apego a las atribuciones que le confiere su Reglamento Interior, es la instancia responsable de ejecutar las acciones plasmadas en el “Programa General de Obras”.

Bajo este contexto, se identificó que el ITIFE cuenta con un ‘Manual de procesos y procedimientos del Componente de Infraestructura Educativa Nivel Básico’. Por su parte, la USET posee el ‘Manual de procedimientos para la integración de planteles de educación básica en el Programa General de Obra de la Secretaría de Educación Pública del Estado y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala’.

Lo anterior constituye una buena práctica administrativa que permite guiar los procesos sustantivos y adjetivos a cargo de cada Ejecutor, así como también coadyuva al control interno de cada UR.

Bajo este contexto, se calculó que el 86.06% del presupuesto total ejercido en el componente FAM-IE, fue ejecutado por el ITIFE, en función de la planeación y programación realizada por la USET, a través del Proyecto 75-23 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa del estado de Tlaxcala 2022 (Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2022).

Al respecto, se observó que, mediante dicho Proyecto y en apego a las disposiciones establecidas en la “Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de Educación Básica”, así como en los manuales institucionales vigentes, en 2022 el ITIFE realizó los procesos de gestión necesarios para la ejecución de un total de 201 acciones de construcción, mantenimiento, rehabilitación y/o adquisición de mobiliario, de las cuales se identificó que 105 correspondieron al rubro de Obra; 19 al de Aula; 1 al de Taller; 28 al de Anexos y 48 al de Espacios Educativos.

Por otra parte, se determinó que el Proyecto 75-23 fue alineado correctamente al PED 2017-2021, a través del Eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral; Objetivo 2.4; Estrategias 2.4.1 y 2.4.2; Líneas de acción 2.4.1.2 y 2.4.1.4, así como 2.4.2.1, 2.4.2.2, 2.4.2.3, 2.4.2.4 y 2.4.2.5, garantizando con ello una contribución directa al logro de las metas de orden superior.



También se determinó que el ITIFE cumplió en tiempo y forma con el reporte del ejercicio, destino y resultados del FAM-IE Básica en el SRFT, así como con la transparencia de dichos recursos, lo anterior en apego al marco legal y normativo aplicable a los recursos federales transferidos por dicho concepto.

Considerando lo anterior, se concluyó que el ejercicio de los recursos del FAM-IE Básica fue adecuado, ya que se alcanzó una eficacia presupuestal del 99.99% y se observó que dichas aportaciones se destinaron a la consecución de los objetivos de cada proyecto de inversión (191 en total y 1 adquisición de mobiliario).

FAM-IE Media Superior / COBAT

En el marco del "Convenio de colaboración relativo a la aplicación de los recursos derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022" celebrado por una parte por el COBAT, y por la otra, el ITIFE; se concluyó que el 1.53% del presupuesto ejercido en el componente FAM-IE, estuvo a cargo del COBAT. De dicho porcentaje, de acuerdo con la información del "Anexos de Ejecución" adjunto al Oficio No. D.G./461/2022 de fecha 22 de junio de 2022 proporcionado por dicha institución, \$1,995,803.20 pesos fueron destinados a equipamiento del laboratorio de inglés de los Planteles 11-Panotla y 22-TeXóloc, así como para el equipamiento del laboratorio de informática del Plantel 13-Papalotla; mientras que, \$1,267,948.00 provenientes de FAM-Potenciado se ejercieron mediante el Capítulo 3500, Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.

Lo anterior, en apego a la planeación realizada y en cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Proyecto 127-3J, Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 - Infraestructura de Educación Media Superior.

Aunado a lo anterior, el Proyecto 127-3J fue alineado de forma adecuada al Eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral; Objetivo 2.4; Estrategia 2.4.2; y la Línea de acción 2.4.2.3 del PED 2017-2021, denotando su contribución a logro de las metas de orden superior relacionadas con el equipamiento de los centros educativos para garantizar escuelas dignas en la entidad.

En cuanto al avance de las metas del indicador de Fin y Propósito del Proyecto 127-3J, establecidas por el Ejecutor en 2022, estas se cumplieron al 100%, denotando una correcta estimación.

Asimismo, se concluyó que el ejercicio de los recursos del FAM-IE Media Superior a cargo del COBAT fue adecuado, ya que se alcanzó una eficacia presupuestal del 100% y se observó que dichas aportaciones se destinaron a la consecución de los objetivos de equipamiento de los planteles del de dicha institución.

FAM-IE Media Superior / CECyTE

Con base en el 'Convenio de colaboración relativo a la aplicación de los recursos derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022' celebrado por una parte por el CECyTE y por la otra, el ITIFE-, se concluyó que la ejecución del 2.00% del presupuesto total del FAM-IE, se realizó con cargo al CECyTE Tlaxcala, monto ejercido a través del Proyecto 72-20. FAM Infraestructura Media Superior y Superior.

Sobre el destino de los recursos, con base en el "Reporte de avance de obra del FAM 2022", consolidado en abril de 2023, se identificó que fue adquirido equipo de cómputo que benefició a 4 planteles, específicamente al Plantel CECyTE 04. Sanctórum; EMSaD² 02. Emiliano Zapata; EMSaD 09. Tzompantepec; y EMSaD 14. Constituyentes de 1935; lo anterior, dando cabal cumplimiento a la planeación realizada y en contribución al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa y equipamiento de las aulas de dicha institución.

Por otra parte, se determinó que el CECyTE realizó una adecuada alineación de los objetivos del Proyecto 72-20 con los de la MIR federal del FAM-IE Media Superior y Superior, así como con los correspondientes al PED 2017-2021, garantizando con ello una contribución al logro de las metas y objetivos de orden superior.

Asimismo, el Proyecto antes referido, se vinculó adecuadamente al Eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral; Objetivo 2.5, Estrategia 2.5.1; y la Línea de acción 2.5.1.3 del PED 2017-2021, denotando con ello, su contribución a acercar la tecnología a las aulas mediante el fortalecimiento del uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a la operación del Fondo, se observó que el CECyTE cuenta con dos diagramas de flujo en los que se sintetizan los procedimientos de gestión, planeación, programación, contratación,

² Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) es una opción educativa de calidad ofertada por el CECyTE donde los estudiantes basan su aprendizaje en el empleo de materiales impresos y multimedia, como videos, audio cintas y programas de computación, así como en asesorías grupales e individuales impartidas por docentes (CECyTE Tlaxcala 2023).



ejecución y supervisión de los proyectos financiados con recursos del FAM-IE Media Superior que le son asignados, documentos administrativos contribuyen a estandarizar, simplificar y mejorar la eficiencia de los procesos en comento.

Con base en lo antes expuesto, se concluyó que el ejercicio de los recursos del FAM-IE Media Superior por parte del CECyTE fue adecuado, ya que, al cierre del ejercicio se alcanzó una eficacia presupuestal del 100%.

FAM-IE Superior / UATx

El 10.41% del presupuesto ejercido a través del componente FAM-IE fue ejecutado por la Universidad UATx, mediante el Proyecto "Mejoramiento integral de la calidad en Educación Superior" vigente en 2022.

De acuerdo con la información proporcionada por la UATx relacionada con el ejercicio y destino de los recursos del FAM 2022, se identificó que dichos recursos fueron destinados a la ejecución de 5 proyectos, los cuales requirieron acciones de construcción, mantenimiento, adecuación y equipamiento, específicamente para la ejecución de: 1. Primera etapa del Edificio "E" del Facultad de Ciencias de la Salud; 2. Desarrollo del Programa de Mantenimiento Universitario; 3. Fortalecimiento de las adecuaciones institucionales; 4. Impulso y desarrollo de tecnologías ambientales universitarias; y 5. Consolidación del equipamiento institucional.

Dichos proyectos se realizaron conforme a lo planeado, en virtud de la consecución de los objetivos y metas orientados a incrementar el nivel de la calidad educativa, impulsar el desarrollo de la inversión, así como la cobertura de la matrícula a nivel institucional.

Bajo este contexto, se observó que los objetivos del Proyecto "Mejoramiento integral de la calidad en Educación Superior" mostraron vinculación directa con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente del PED 2021-2021; específicamente a través del Objetivo 2.3, la Estrategias 2.3.1, 2.3.2 y 2.4.2, así como con las Líneas de acción 2.3.1.2 2.3.2.2, 2.4.2.1 y 2.4.2.5

También se determinó que los Proyectos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, que han recibido recursos del FAM-IE Superior en 2021, 2022 y 2023, de acuerdo con la evidencia documental revisada, se han insertado en un proceso de consolidación de la implementación de la MML lo cual se evidencia en la evolución que presenta la redacción del resumen narrativo de

su objetivo de nivel Fin, el cual, desde 2021 ha mejorado gradualmente y para el ejercicio fiscal 2023, cumple con la estructura sintáctica establecida tanto en el Manual de Planeación y Programación de la CGPI como en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP.

En cuanto a los indicadores asignados a cada nivel de la MIR 2023, se concluyó que estos presentaron una marcada orientación hacia la mejora del desempeño, ya que, en esta se omitieron indicadores que relacionan las acciones realizadas respecto de las acciones programadas o autorizadas y en cambio, se han establecido como variables de referencia (denominador) dimensiones relacionadas con la población potencial y objetivo, la demanda de la población, o se hace referencia a la 'planeación institucional', lo cual aporta mayores elementos para valorar adecuadamente el logro de los objetivos en todos los niveles de la MIR.

De acuerdo con la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, al consultar los "Indicadores de Interés Público" y los "Indicadores de Resultados" para el cuarto trimestre de 2021 y 2022, se observó cumplimiento de las metas programadas de los indicadores estratégicos del 97.57% al 104%, lo cual implica ubicarse dentro de los parámetros de semaforización adecuados. Este comportamiento constituye una fortaleza para la UR, en términos de planeación estratégica; asimismo, la publicación de información en los portales de internet destinados para ello representa una buena práctica en términos de transparencia y rendición de cuentas.

Es importante destacar las mejoras aplicadas a los indicadores de gestión, las cuales se consideró, derivan de su vinculación con los instrumentos rectores de planeación (institucionales) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como lo son: el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado (PIMA), el Plan Maestro de Construcciones (PMC), y el Programa de Infraestructura Física y/o Equipamiento de la Universidad, los cuales soportan el diseño de los indicadores, así como sus metas para el ejercicio y aplicación del fondo de aportaciones federales.

Con base en lo antes expuesto, se concluyó que el ejercicio de los recursos del FAM-IE Superior se fue adecuado, ya que se alcanzó una eficacia presupuestal del 100% y se observó que dichas aportaciones se destinaron a la consecución de los objetivos de construcción, mantenimiento, equipamiento, impulso al uso de tecnologías ambientales, así como de fortalecimiento de los diferentes espacios de los Campus de la UATx.

